

I.E.S. Antonio Machado

SORIA

PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA



1º Bachillerato
Curso 2025-2026

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN BACHILLERATO

- a. Introducción: conceptualización y características de la materia.
- b. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos de la etapa: Mapa de relaciones competenciales.
- c. Criterios de evaluación e indicadores de logro, junto a los contenidos con los que se asocian.
- d. Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia.
- e. Metodología didáctica:
 - 1. Principios metodológicos.
 - 2. Métodos pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.
 - 3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.
- f. Materiales y recursos de desarrollo curricular.
- g. La concreción de los planes, programas y proyectos de centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
- h. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde la materia.
- i. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:
 - 1. Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro.
 - 2. Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación.
 - 3. Agentes evaluadores.
 - 4. Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.
- j. Atención a las diferencias individuales del alumnado:
 - 1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
 - 2. Adaptaciones curriculares: de acceso y no significativas.
- k. Secuencia ordenada de las unidades temporales de programación que se van a emplear durante el curso escolar: unidades didácticas, unidades temáticas, proyectos u otros.
- l. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente.
- m. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

a. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.

En el marco de la LOMLOE, el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

De esta manera, la Educación Física en bachillerato da continuidad al trabajo realizado en la etapa anterior, ayudando a construir, desarrollar y consolidar en el alumnado su competencia motriz, junto con el resto de las competencias clave, favoreciendo así su desarrollo personal y social. A ello contribuirá el fuerte carácter global e interdisciplinar que tiene la Educación Física con el resto de las materias que configuran el currículo de la etapa con el movimiento como elemento esencial e indisoluble del aprendizaje.

La materia en esta etapa culminará los aprendizajes iniciados anteriormente para conseguir que el alumnado consolide un estilo de vida activo, asiente el conocimiento de la propia corporeidad, disfrute de las manifestaciones culturales de carácter motriz, integre actitudes eco-socialmente responsables y afiance el desarrollo de todos los procesos de toma de decisiones que intervienen en la resolución de situaciones motrices, contribuyendo a lograr los objetivos aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible.

Dado el carácter propedéutico de bachillerato, es necesario desde esta materia abordar la evolución de los estudios superiores y las profesiones relacionadas con la actividad físico-deportiva, dotando al alumnado de criterios de valoración de la oportunidad que suponen para su proyecto vital, sin olvidar la promoción del uso adecuado de su tiempo libre.

La materia en esta etapa está encaminada a favorecer la adquisición de competencias que permitan planificar su actividad física con autonomía y dirigida a prácticas saludables, seguras y de ocio activo. Además, el alumno desarrollará la capacidad de analizar críticamente aquellas prácticas que no reúnen estas características y deberá mostrar actitudes que hagan de la actividad física un hábito de vida.

El nivel de complejidad de la acción motriz debe ser superior al de la etapa anterior, tanto en el campo de la actividad física como rendimiento, como en las ópticas de actividad física recreativa y expresiva.

La materia contribuirá a la madurez del alumnado fomentando su desarrollo personal y social a través de la propia práctica y de la reflexión crítica de la misma, promoviendo situaciones de disfrute por la práctica, de emprendimiento y de relación con los demás.

La Educación Física debe, a su vez, desarrollar propuestas que profundicen en diversos elementos transversales, como primeros auxilios, la dieta equilibrada y toda aquella información relacionada con el conocimiento y prevención de las enfermedades de origen cardiovascular. También se incidirá sobre los aspectos transversales relacionados con el trabajo en equipo, el juego limpio, el respeto de las normas, la seguridad vial, el desarrollo sostenible y la seguridad en la práctica de la actividad física y el deporte.

- **Contribución de la materia al logro de los objetivos de etapa.**

La materia Educación Física permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de bachillerato, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos:

- La materia contribuirá a que el alumnado adquiera los valores democráticos que permitan construir una sociedad más justa y equitativa, desarrollando su madurez personal, utilizando los recursos de los que dispone, resolviendo de forma dialogada los conflictos surgidos y fomentando la solidaridad, el compañerismo, la honestidad y la solidaridad, que tan necesarios son para construir una sociedad plural, justa y equitativa.
- Desde el ámbito de la educación física se debe ayudar al alumnado a analizar y contrarrestar las desigualdades sociales existentes entre géneros, utilizando la oportunidad que brinda la actividad física, así como la información sobre referentes deportivos nacionales e internacionales a lo largo de la historia y actuales, impulsando la igualdad real entre las personas independientemente de sus condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo.
- Las características de la materia promueven la valoración por parte del alumnado de los avances científicos y tecnológicos relacionados con el cuidado del cuerpo, la salud, la mejora del material deportivo, junto con el respeto y la búsqueda de la sostenibilidad del medio ambiente.
- A lo largo de esta etapa se debe favorecer el desarrollo de proyectos y eventos deportivos, expresivos, solidarios y de cualquier índole educativa para potenciar la creatividad, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y en los demás. El desarrollo de todos estos proyectos contribuirá, además, a que el alumnado aprenda a usar de manera adecuada y responsable las tecnologías de información y comunicación, analizando críticamente las fuentes de información utilizadas.
- Esta materia es clave para lograr la autonomía del alumnado, favoreciendo su desarrollo personal y social, la consolidación de unos hábitos deportivos, higiénicos, y saludables, que permitan mejorar y mantener el bienestar físico y mental.

En definitiva, de todas las capacidades que se desarrollarán en el Bachillerato, la Educación Física contribuirá a desarrollar en el alumnado, de forma especial, aquella que les permita **utilizar la educación física y el deporte para favorecer su desarrollo personal y social.**

- **Contribución de la materia al desarrollo de las competencias clave.**

Establecidas en el artículo 2.b. del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, se definen como *“desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente”*.

La materia Educación Física contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en el bachillerato en la siguiente medida:

- *Competencia en comunicación lingüística. (CCL)*

Para desarrollar la competencia en comunicación lingüística el alumnado tendrá que ser capaz de expresarse correctamente y participar en interacciones comunicativas que le ayuden a construir su propio conocimiento de una manera cada vez más autónoma.

- *Competencia plurilingüe. (CP)*

La competencia plurilingüe será trabajada promoviendo el respeto y la interacción comunicativa entre el alumnado con diferentes lenguas de forma oral, escrita, signada o multimodal.

- *Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)*

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería se desarrolla ampliamente siguiendo los avances científicos en el ámbito del cuerpo humano, la actividad física y la salud, así como la experimentación con el propio cuerpo y el movimiento.

- *Competencia digital. (CD)*

El logro de una competencia digital está tácitamente presente en el desarrollo de todas las competencias específicas de esta materia, buscando que el alumnado consiga hacer un uso adecuado de las tecnologías digitales ante las necesidades y exigencias que puedan aparecer durante el proceso de aprendizaje, trasvasando dicha experiencia a su vida diaria y a la de sus seres más cercanos.

- *Competencia personal, social y aprender a aprender. (CPSAA)*

La competencia personal, social y de aprender a aprender está en la base misma del concepto de la Educación Física. El alumnado debe lograr el autoconocimiento y la autoaceptación, atendiendo y haciendo frente a la variabilidad de las circunstancias personales, sociales y del medio en que se mueve, buscando su crecimiento personal y la fortaleza colectiva.

- *Competencia ciudadana. (CC)*

La competencia ciudadana se desarrolla desde esta materia promoviendo la cohesión social, el respeto a las normas, la utilización del diálogo y la búsqueda de un estilo de vida sostenible, entre otros.

- *Competencia emprendedora. (CE)*

En cuanto a la competencia emprendedora, la Educación Física contribuye a aumentar la capacidad de detectar necesidades y oportunidades, así como a estimular el autoconocimiento y la puesta en marcha de soluciones óptimas y creativas a las situaciones que se vayan encontrando en la práctica motriz o de cualquier otra índole.

- *Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)*

La competencia en conciencia y expresión culturales será desarrollada incidiendo en la capacidad e intencionalidad expresiva del cuerpo y el movimiento, en la creación y ejecución de contenidos artísticos, el respeto a los demás, sus apreciaciones y el desarrollo de la convivencia, entre otros.

b. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIONES CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA ETAPA: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES.

Las **competencias específicas** aparecen definidas en el artículo 2.c del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, como los *“desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los contenidos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, los descriptores operativos de la etapa, y por otra, los contenidos de las materias y los criterios de evaluación.”*

Las competencias específicas toman como referencia el conjunto de la etapa y se fijan para cada una de las materias. A su vez, identifican las metas hacia las que han de orientarse los procesos de enseñanza aprendizaje que se implementen desde cada una de las materias.

En el caso de la materia Educación Física, se organizan en cinco ejes nucleares que se relacionan entre sí: La materia quiere consolidar un estilo de vida activo y saludable, basándose en la evidencia científica para planificar su actividad física individual y conociendo posibles salidas profesionales relacionadas con el ámbito físico y deportivo. Se servirá de la realización de actividades físicas de diversa índole (deportivas, expresivas y recreativas), con diferentes lógicas internas, que haga más autónomo al alumnado y que aumente su capacidad de superación, crecimiento y resiliencia frente a retos de cualquier índole, especialmente motores. En todas ellas es necesario e imprescindible el trabajo del respeto y aceptación de las emociones propias y colectivas que se ponen en juego durante la práctica y organización de actividades físico-deportivas, incorporando la diferencia como un valor añadido y gestionando el éxito y el fracaso, además de rechazar las conductas antideportivas y contrarias a la convivencia. La materia participa en el desarrollo de la cultura motriz y de la expresividad ligada al movimiento, a través de la práctica de actividades de variada naturaleza, valorando la diversidad cultural desde la perspectiva de género y los intereses económicos, políticos y sociales. Todo ello englobado en la búsqueda del desarrollo de un estilo de vida sostenible y responsable en la práctica físico-deportiva que contribuya a la conservación del medio ambiente natural y urbano.

En cuanto a los **descriptores operativos**, tal y como establece el artículo 7 del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave al finalizar la etapa de bachillerato. Los descriptores operativos fundamentan el resto de decisiones curriculares, conectan las competencias clave con las competencias específicas, justifican las decisiones metodológicas de los docentes, fijan el diseño de situaciones de aprendizaje y referencian la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

De esta manera, **las competencias específicas y la conexión con los descriptores operativos** de nuestra materia son las siguientes:

- 1. Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física.***

La adquisición de esta competencia específica se materializará cuando el alumnado, consciente de todos los elementos que condicionan la salud y la actividad física, sea capaz de tenerlos en cuenta, adaptarlos y coordinarlos para gestionar, planificar, autorregular y mejorar su propia práctica motriz y sus estilos de vida en base a sus intereses y objetivos personales. Esta competencia de carácter transdisciplinar impregna a la globalidad de la materia Educación Física, pudiendo abordarse desde la participación activa, los estilos de vida saludables, (alimentación saludable, no consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, actividad física y reducción del sedentarismo, descanso, uso apropiado de las nuevas tecnologías, buen trato), los procesos de activación, los mecanismos de relajación, el contacto con el medio natural, la educación postural, el cuidado e higiene del cuerpo, el autoconcepto, la autoestima, la imagen percibida en el campo de la actividad física y el deporte o el análisis de los comportamientos antisociales y los malos hábitos para la salud que se producen en contextos cotidianos y/o vinculados con el deporte y la práctica de actividad física, entre otros. Existen distintas fórmulas y contextos de aplicación para materializar estos aprendizajes, que deben seguir trabajándose en relación con la planificación personal de la práctica motriz, la intencionalidad de la mejora de sus capacidades o el análisis de diferentes aspectos para el mantenimiento de una dieta saludable, pasando por el análisis crítico de situaciones que tengan que ver con la motricidad, hasta los primeros auxilios, la prevención y el cuidado de lesiones, tanto en el medio acuático como terrestre, o la participación en una amplia gama de propuestas físico-deportivas, que aporten contexto a todo lo anterior a través de la transferencia a su vida cotidiana.

Por otra parte, dado el carácter propedéutico del bachillerato y la evolución que ha experimentado el número de profesiones y de ofertas de estudios superiores relacionados con la actividad física y con el uso adecuado del tiempo libre, esta materia tratará de presentar distintas alternativas que sirvan para que el alumnado pueda adoptar criterios de valoración de esas profesiones y posibilidades de estudio, ya sea en el ámbito universitario, en el de la formación profesional o en las enseñanzas deportivas, así como las profesiones en las que la capacidad física se convierte en un aspecto imprescindible para su desempeño.

El buen uso de la tecnología debe ser un aliado desde un punto de vista transdisciplinar en la Educación Física, especialmente en esta competencia, en la lucha contra el sedentarismo y las llamadas enfermedades hipocinéticas ocasionadas, en gran medida, por el aumento del tiempo de exposición a las pantallas, sin dejar de lado la necesidad de su utilización para buscar, seleccionar y comunicar información relevante para el aprendizaje motriz.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5, CE3.

2. Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Esta competencia implica tomar decisiones ajustadas a las circunstancias, definir metas, elaborar planes, secuenciar acciones, ejecutar lo planificado, analizar qué ocurre durante el proceso, cambiar de estrategia si es preciso y valorar finalmente el resultado.

El alumnado debe adquirir progresivamente una actitud de superación, tomando el error como parte del aprendizaje. Es fundamental el análisis individual que haga de sus acciones, así como de la ayuda recibida por sus compañeros y compañeras en la toma de decisiones en las diferentes actividades planteadas. El bagaje motor que el alumnado de esta etapa posee en estas edades le permitirá anticiparse a las distintas situaciones y adaptar sus habilidades motrices a las exigencias de cada situación. Esta ventaja le permitirá focalizar su atención en aspectos que hasta ahora quedaban en un segundo plano, mejorando y perfeccionando así su ejecución técnico-táctica e identificando los errores más habituales que se dan en cada situación para poder evitarlos. Esto le permitirá incluso avanzar un paso más y planificar, dirigir y supervisar actividades físicas para otras personas, desarrollando funciones de entrenador o técnico.

Como en anteriores etapas, estos aspectos deberán desarrollarse en contextos de práctica muy variados. Entre ellos podrían destacarse los proyectos y montajes relacionados con las combas, los malabares, las actividades acrobáticas o las circenses; los desafíos físicos cooperativos, la dramatización de cuentos motrices y, por supuesto, los deportes. En relación con estos últimos, sin dejar de lado necesariamente los más habituales o tradicionales y a modo de ejemplo, es posible encontrar distintas manifestaciones según sus características, desde juegos deportivos de invasión (fútbol gaélico, ultimate, lacrosse, tchoukball, entre otros) con o sin oposición regulada, hasta juegos de red y muro (voleibol, frontenis, pickleball, paladós o semejantes), pasando por deportes de campo y bate (rounders, softball, etc.), de blanco y diana (boccia, tiro con arco o similares), de lucha (judo, esgrima u otras modalidades autóctonas de lucha, entre otros) o de carácter individual (skate, orientación, gimnasia deportiva o atletismo y sus modalidades, entre otros), procurando, en la medida de lo posible y según el contexto particular de cada centro, priorizar las manifestaciones más desconocidas para el alumnado o que destaquen por su carácter mixto o inclusivo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM1, STEM2, CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3.

3. Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.

Esta competencia específica pretende superar las desigualdades y comportamientos incívicos y antidemocráticos que a veces se reproducen en los contextos físico-deportivos. Para ello, por un lado, incide en la gestión personal de las emociones y en el fomento de actitudes de superación, tolerancia a la frustración y manejo del éxito y del fracaso en

contextos de práctica motriz. Por otro, en el plano colectivo, implica poner en juego habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se converge en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones, participar en las actividades con actitud colaborativa, respetar las normas, expresar propuestas, pensamientos y emociones, aprender de los demás, escuchar activamente y actuar con asertividad. Como consecuencia de ello se plantearán situaciones en las que el alumnado tenga que desempeñar roles diversos relacionados con la práctica física (participante, espectador, árbitro, entrenador, etc.) que ayudarán a analizar y vivenciar las relaciones sociales desde diferentes perspectivas, respetar las diferencias individuales, incluidas otras formas de pensar y comunicarse. Además, esta competencia pretende ir un paso más allá en esta etapa, contribuyendo a generalizar y democratizar las prácticas motrices que se practiquen en el centro, así como los espacios de interacción en los que se reproduzcan, fomentando la difusión de manifestaciones deportivas que no están afectadas por estereotipos de género, culturales o de competencia motriz, como sí ocurre en ocasiones con las más predominantes o extendidas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CPSAA5, CC2, CC3.

4. Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y desde los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para ser capaz de defender desde una postura ética y contextualizada los valores que transmiten.

Esta competencia profundiza en el concepto de la cultura motriz que el alumnado habrá ido construyendo durante las etapas anteriores. Se trata de continuar consolidando la identidad propia a partir de este conocimiento en profundidad que permita analizar y comprender globalmente sus manifestaciones, así como sus factores condicionantes.

En esta etapa, además, se pretende que el alumnado comprenda los valores que transmite y que hacen interesante su conservación, ya que en ellos reside la clave de su propia existencia y su principal aportación a la cultura global.

Existen numerosos contextos en los que desarrollar esta competencia. Como en etapas anteriores, la cultura motriz tradicional (especialmente la castellana y leonesa) podría abordarse a través de juegos tradicionales, populares y autóctonos, y danzas propias del folklore tradicional, juegos multiculturales o danzas del mundo, entre otros. Para abordar la cultura artístico-expresiva contemporánea podrían emplearse técnicas expresivas concretas (como la improvisación, la mímica o la pantomima), el teatro (teatro gestual o de máscaras, teatro de sombras, teatro de luz negra, teatro de calle, musical o similares), representaciones más elaboradas (lucha escénica, juegos de rol o actividades circenses, entre otros), o actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo (percusión corporal, bailes, coreografías u otras expresiones semejantes). Además, en esta etapa, estos contenidos podrían enriquecerse incorporando elementos de crítica social, emociones o coeducación a las representaciones. Finalmente, en lo que respecta al deporte como manifestación cultural, se podrían llevar a cabo debates y análisis críticos sobre ciertos estereotipos de género presentes en el deporte o sobre la cara oculta del mismo

que esconde intereses económicos y políticos ajenos a la salud de las personas o a la sana competición.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM5, CD2, CPSAA1.2, CC1, CCEC1, CCEC3.2, CCEC4.1.

5. Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad.

A estas alturas de su vida, el alumnado de bachillerato es plenamente consciente de lo que implica desarrollar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno. Por eso, los esfuerzos en esta etapa no irán dirigidos tanto a la profundización en estos aprendizajes como a su consolidación a partir de la realización de actividades de concienciación para otros miembros de la comunidad educativa.

Continuando con el trabajo iniciado en etapas previas, los estudiantes de bachillerato deberán participar en numerosas actividades en contextos naturales y urbanos que ampliarán su bagaje motor y sus experiencias fuera del contexto escolar. Sin embargo, y más importante, también diseñarán y organizarán actividades para otras personas que, además de respetar el medioambiente y a los seres vivos que en él habitan, tratarán de mejorarlo y concienciar de ello. Este enfoque de responsabilidad ecológica y social, que considera el medio como un bien comunitario, podría dar lugar a la organización de eventos y actividades físico-deportivas benéficas, muy en la línea de planteamientos como el aprendizaje-servicio.

De esta forma, en lo que respecta a los entornos urbanos, existen manifestaciones como los circuitos de calistenia, el *crossfit*, el patinaje, el *skate*, el *parkour* o las distintas tipologías de danzas urbanas, entre otros, que se pueden desarrollar en espacios o instalaciones próximos al centro. En lo relativo al medio natural, según la ubicación del centro, sus posibilidades contextuales y la disponibilidad de acceso que tenga a distintos emplazamientos naturales, tanto terrestres como acuáticos, es posible encontrar una variada gama de contextos de aplicación, desde el senderismo, las rutas por vías verdes, la escalada, el rápel, el esquí, el salvamento acuático, la orientación (también en espacios urbanos), hasta el cicloturismo o las rutas BTT, el franqueamiento de obstáculos o la cabuyería, entre otros; todos ellos afrontados desde la óptica de los proyectos dirigidos a la interacción con el entorno desde un enfoque sostenible, en el que también se incluyen las actividades complementarias y extraescolares tan vinculadas con este tipo de experiencias.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM5, CPSAA1.2, CPSAA2, CC4, CE1.

Por último, el **mapa de relaciones competenciales**, que aparece regulado en el artículo 10 del DECRETO 40/2022, representa la vinculación de los descriptores operativos con las competencias específicas y permitirá determinar la contribución de cada materia al desarrollo competencial del alumnado.



Educación Física

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE		CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Específica 1	✓	✓							✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓					✓														
Competencia Específica 2									✓	✓										✓										✓	✓								
Competencia Específica 3	✓				✓		✓			✓									✓	✓	✓	✓		✓		✓	✓												
Competencia Específica 4												✓		✓					✓							✓							✓			✓	✓		
Competencia Específica 5												✓							✓	✓								✓	✓	✓	✓								

c. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN.

Los **critérios de evaluación** aparecen definidos en el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, como los “referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”.

Según el artículo 8.2 del DECRETO 40/2022, los criterios de evaluación plasman la referencia de cada materia para valorar el aprendizaje del alumnado y el grado de adquisición de cada competencia específica, constituyéndose la base para la evaluación competencial del alumnado.

Así, el nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula, por lo que estos han de entenderse como herramientas de diagnóstico en relación con el desarrollo de las propias competencias específicas.

Estos criterios se han formulado vinculados a los descriptores de las competencias clave en la etapa, a través de las competencias específicas, de tal forma que no se produzca una evaluación de la materia independiente de las competencias clave.

Mapa de Relaciones Críticas		1º BACH																				Vinculaciones Criterios - Descriptores																			
		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora		Competencia en Conciencia y Expresión Culturales										
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2				
Educación Física	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1						1	1										1	1																		6	
		Criterio Evaluación 1.2																				1	1																	5	
		Criterio Evaluación 1.3																				1	1																	4	
		Criterio Evaluación 1.4																				1	1																		3
		Criterio Evaluación 1.5																				1	1																		5
		Criterio Evaluación 1.6		1	1								1									1																			5
		Criterio Evaluación 1.7		1	1																	1																			5
		Criterio Evaluación 1.8											1		1					1	1																				5
		Criterio Evaluación 1.9		1	1								1		1							1																			6
Educación Física	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1								1	1										1																			6	
		Criterio Evaluación 2.2									1	1									1																			6	
		Criterio Evaluación 2.3										1	1									1																			5
		Criterio Evaluación 2.4																				1																			5
Educación Física	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1										1									1	1	1	1			1												7		
		Criterio Evaluación 3.2		1							1											1	1	1	1			1												8	
		Criterio Evaluación 3.3		1							1											1	1	1	1			1	1											9	
Educación Física	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1												1		1					1	1																		4	
		Criterio Evaluación 4.2													1		1					1	1																	4	
Educación Física	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1												1							1	1							1	1										5	
		Criterio Evaluación 5.2													1							1	1							1	1									5	

Así mismo, este enfoque competencial implica la necesidad de que los criterios de evaluación midan tanto los productos finales esperados (resultados) como los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Para ello, y dado que los aprendizajes propios de Educación Física se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones de aprendizaje contextualizadas, bien reales o bien simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado **debiéndose desglosar en indicadores de logro** que permitirán concretar los criterios de evaluación en conductas observables y medibles, posibilitando así valorar los niveles de desempeño a los que se refieren dichos criterios.

a) Competencia específica 1: Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física.

Criterio de evaluación (CE) 1.1 Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos. (CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5, CE3)

Indicador de Logro (IL) 1.1.1. Lleva a cabo, de manera práctica, planes de entrenamiento dirigidos a un mantenimiento físico saludable.

CE 1.2 Incorporar de forma autónoma, y según las preferencias personales, los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, aplicando diferentes mecanismos de control de la intensidad. (STEM1, STEM2, STEM5, CPSAA1.1, CPSAA1.2)

1.2.1. Elabora planes de acondicionamiento físico considerando las variables a tener en cuenta según las características e intereses personales.

CE 1.3 Introducir en las rutinas diarias pautas de una alimentación saludable, una correcta educación postural y actividades de relajación, teniendo en cuenta las características y necesidades personales. (STEM5, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5)

1.3.1. Incorpora a los distintos planes de acondicionamiento físico rutinas saludables considerando las características personales de los participantes.

CE 1.4 Desarrollar y afianzar hábitos saludables en la vida diaria, aplicando normas de higiene antes, durante y después de la práctica de actividades motrices. (STEM5, CPSAA1.2, CPSAA5)

1.4.1. Utiliza de manera adecuada, en cada una de las sesiones, técnicas de activación, control y recuperación en la realización de cualquier actividad física

CE 1.5 Favorecer el desarrollo de las capacidades físicas y habilidades motrices, reflexionando sobre su relación con posibles estudios posteriores o futuros desempeños profesionales. (STEM5, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5, CE3)

1.5.1. Relaciona los planes de entrenamiento trabajados con las posibilidades laborales

que los mismos pueden tener.

CE 1.6 Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente en cualquier contexto, identificando las posibles transferencias que estos conocimientos tienen al ámbito profesional y ocupacional. (CCL2, CCL3, STEM2, STEM5, CPSAA1.2)

1.6.1. Previene los riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo.

1.6.2. Relaciona el conocimiento de primeros auxilios con las posibilidades laborales que el mismo puede tener.

CE 1.7 Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, aplicando con autonomía e independencia criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad a la información escrita, visual o auditiva recibida. (CCL2, CCL3, STEM2, CD1, CPSAA1.2)

1.7.1. Adopta una actitud crítica ante las prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva y ante los fenómenos socioculturales relacionados con la corporalidad y los derivados de las manifestaciones deportivas.

CE 1.8 Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión de la actividad física, respetando la privacidad y las medidas básicas de seguridad vinculadas a la difusión pública de datos personales. (STEM2, STEM4, CD3, CD4, CPSAA1.2)

1.8.1. Incluye en un plan de entrenamiento físico el uso adecuado de aplicaciones relacionadas con el deporte y/o la actividad física.

CE 1.9 Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la mejora de su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participación en entornos colaborativos con intereses comunes. (CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2)

1.9.1. Comunica la información de manera correcta para su discusión o difusión, con una buena presentación (limpieza, sin faltas de ortografía...) pudiendo hacer uso de la herramienta tecnológica más adecuada para dicha comunicación.

b) Competencia específica 2: Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Criterio de evaluación (CE) 2.1 Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, gestionando autónomamente cualquier imprevisto o



situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma eficiente, creativa y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar. (STEM1, STEM2, CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3)

2.1.1. Dirige actividades físicas y/o deportivas teniendo en cuenta todos los condicionantes que puedan aparecer en la práctica de las mismas (participantes, materiales, instalaciones, meteorología...) para llevarlas a cabo de una manera segura ya sea tanto en sesiones de Educación Física como en otras posibles programadas por el departamento (recreos, actividades complementarias y/o extraescolares...).

CE 2.2 Solucionar de forma autónoma situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición en contextos deportivos o recreativos con fluidez, precisión y control, aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación y adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica. (STEM1, STEM2, CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3)

2.2.1. Resuelve con eficacia situaciones motrices planteadas en actividades donde existen participantes que persiguen el mismo objetivo.

CE 2.3 Identificar, analizar y comprender los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas, identificando errores comunes y proponiendo soluciones a los mismos. (STEM1, STEM2, CPSAA4, CE2, CE3)

2.3.1. Plantea estrategias de manera adecuada en actividades físico-deportivas donde se ha de tener en cuenta las diferentes condiciones cambiantes que puedan aparecer en las mismas.

CE 2.4 Participar en una gran variedad de situaciones motrices, de diferentes características, mostrando actitudes de esfuerzo y superación personal durante el proceso de ejecución de esas actividades, valorando tanto los aciertos como los errores como parte necesaria del aprendizaje. (CPSAA1.2, CE2, CE3)

2.4.1. Practica, diariamente, las actividades planteadas de manera activa, con esfuerzo y dedicación con el objetivo de mejorar sus capacidades y habilidades personales, mostrando, en cada una de las sesiones, interés por la asignatura y respeto a las normas de clase (comportamiento, llegada puntal a clase, no faltando de manera injustificada...)

c) Competencia específica 3: *Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.*

Criterio de evaluación (CE) 3.1 Organizar y practicar diversas actividades motrices,



valorando su potencial como posible salida profesional y analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de interacción social, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo y empatía al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas. (STEM3, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CPSAA5, CC2)

3.1.1. Pone en práctica actividades físicas y/o deportivas de una manera organizada, como recurso de ocio activo, valorando los aspectos sociales que llevan asociadas y sus posibilidades profesionales futuras ya sea tanto en sesiones de Educación Física como en otras posibles programadas por el departamento (recreos, actividades complementarias y/o extraescolares...)

CE 3.2 Cooperar y colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y producciones motrices, solventando de forma coordinada cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso. (CCL1, CP3, STEM3, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA3.2, CPSAA5, CC2)

3.2.1. Colabora, diariamente, con el resto de participantes en actividades físico-deportivas identificando todos aquellos aspectos necesarios para el buen funcionamiento de las mismas, incluyéndose la llegada puntual a clase y el respeto a las normas del grupo.

CE 3.3 Establecer mecanismos de relación, entendimiento y comunicación con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales, de diálogo en la resolución de conflictos (incluso en otras lenguas) y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, así como conocer las estrategias para la prevención, la detección precoz y el abordaje de las mismas. (CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA5, CC2, CC3)

3.3.1. Respeta, en cada una de las sesiones, el entorno, las reglas sociales generales (incluyéndose la llegada puntual a clase) y las del resto de participantes en las actividades físico-deportivas practicadas.

3.3.2. Muestra, diariamente, una actitud reflexiva y crítica ante los diferentes estereotipos relacionados con las manifestaciones deportivas

d) Competencia específica 4: *Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y desde los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para ser capaz de defender desde una postura ética y contextualizada los valores que transmiten.*

Criterio de evaluación (CE) 4.1 Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual, incluidas las pertenecientes a la cultura castellana y leonesa, analizando sus orígenes y evolución hasta la actualidad y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria. (STEM5, CD2, CC1, CCEC1)

4.1.1. Presenta de manera clara y fluida un análisis de las diferentes manifestaciones



lúdicas y deportivas, ya sean tradicionales, adaptadas, alternativas y/o musicales que aparecen actualmente en la sociedad para una práctica adecuada y segura de las mismas.

CE 4.2 Crear y representar composiciones corporales individuales o colectivas, con y sin base musical, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición, para representarlas ante sus compañeros u otros miembros de la comunidad. (CD2, CPSAA1.2, CCEC3.2, CCEC4.1)

4.2.1. Diseña y representa diferentes composiciones o montajes de expresión corporal individuales o colectivos, ajustándose a una intencionalidad de carácter estética o expresiva.

e) Competencia específica 5: Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad.

Criterio de evaluación (CE) 5.1 Promover y participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, interactuando con el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen. (STEM5, CPSAA1.2, CPSAA2, CC4, CE1)

5.1.1. Lleva a la práctica, en cada una de las sesiones correspondientes, actividades físicas y/o deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos teniendo en cuenta todos los condicionantes que puedan aparecer en la práctica de las mismas (participantes, materiales, instalaciones, meteorología...) para llevarlas a cabo de una manera segura.

5.1.2. Respeta, en cada una de las sesiones, el entorno de práctica con independencia de la instalación, ya sea del centro educativo, medio urbano, medio natural terrestre y/o acuático, a la hora de emplear el mismo en las actividades físico-deportivas practicadas.

CE 5.2 Practicar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes. (STEM5, CPSAA1.2, CPSAA2, CC4, CE1)

5.2.1. Dirige actividades físicas y/o deportivas en el medio natural y/o urbano teniendo en cuenta todos los condicionantes que puedan aparecer en la práctica de las mismas (participantes, materiales, instalaciones, meteorología...) para llevarlas a cabo de una manera segura.

Por otro lado, siguiendo el artículo 8.3 del DECRETO 40/2022, los **contenidos** “plasman los aprendizajes que son necesarios trabajar con el alumnado en cada materia a fin de que adquieran las competencias específicas; e integran **conocimientos** que constituyen la dimensión cognitiva de las competencias; **destrezas**, que constituyen la dimensión instrumental; y **actitudes**, que constituyen la dimensión actitudinal”.

En esta línea, se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo

aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en este decreto no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

Los contenidos de Educación Física se estructuran en los siguientes seis bloques:

- A. Vida activa y saludable:** La salud física, mental y social, a través de la planificación de su actividad física y hábitos saludables en las tres vertientes.
- B. Organización y gestión de la actividad física:** La planificación y autogestión de proyectos, selección del material, prevención de accidentes, técnicas de primeros auxilios.
- C. Resolución de problemas en situaciones motrices:** Toma de decisiones, mejora de la técnica deportiva, de los procesos de creatividad motriz y la planificación del desarrollo de las capacidades condicionales. Utilizando contextos individuales, colectivos, de cooperación, de oposición, rítmicos y de contacto, entre otros.
- D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices:** Desarrollo de las habilidades sociales, deporte adaptado, roles en el deporte, el respeto a las reglas y el rechazo de las conductas contrarias a la convivencia.
- E. Manifestaciones de la cultura motriz:** Los usos comunicativos y expresivos del cuerpo, las actividades rítmicas y musicales, junto al conocimiento de la cultura motriz tradicional y contemporánea. Aspectos relativos a la perspectiva de género dentro del deporte y a la influencia en la sociedad actual. Estudios y profesiones vinculadas con la actividad física.
- F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno:** Su uso creativo desde la motricidad, equipamientos, transporte activo y su conservación desde una visión sostenible y compartida con nuestra comunidad.

El trabajo de todos los contenidos contribuirá, en última instancia, al igual que el trabajo de los contenidos de carácter transversal, al logro de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave del alumnado.

Además, al aparecer estos contenidos en términos globales, han de **desglosarse en unidades concretas de trabajo (UT):**

- **Unidad de trabajo 1: Trabajo y desarrollo general de las Capacidades Físicas Básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad).**
 - Puesta en práctica de un Plan de acondicionamiento físico (PAF) individual y/o colectivo, considerando todas las variables que pueden influir en el mismo (materiales, instalaciones, tiempo de trabajo, número de participantes, etc...).
 - Control y puesta en práctica de forma autónoma de todas las partes de una sesión de Condición Física (calentamiento, parte principal y estiramientos)
 - Uso de las Nuevas Tecnologías como complemento al PAF.
 - Beneficios, riesgos y contraindicaciones de la actividad física para la salud.



- Estudio de las posibles salidas profesionales relacionadas con la actividad físico-deportiva

Contenidos que se trabajan en la UT1:

- A: Vida activa y saludable.
- B. Organización y gestión de la actividad física.
- C. Resolución de problemas en situaciones motrices.
- E: Manifestaciones de la cultura motriz.

- Unidad de trabajo 2: La Resistencia Aeróbica como base para el desarrollo y mejora del resto de Capacidades Físicas.

- Realización, estudio personalizado y análisis crítico de una prueba básica de Resistencia Aeróbica.
- Uso de las TIC como complemento de aprendizaje mediante su aplicación práctica.
- Relación de una adecuada alimentación antes de la realización de pruebas específicas de Resistencia.

Contenidos que se trabajan en la UT2:

- A: Vida activa y saludable.
- B. Organización y gestión de la actividad física.
- C. Resolución de problemas en situaciones motrices:

- Unidad de trabajo 3: Deportes colectivos.

- Desarrollo de sesiones completas de varios deportes colectivos trabajados previamente en la etapa de Secundaria.
- Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes colectivos.
- Situaciones de colaboración y/o oposición. Búsqueda de soluciones adecuadas y mejora de los errores cometidos mediante feedbacks constantes.
- Análisis crítico de los valores deportivos: nivel recreativo vs nivel competitivo.
- Organización y participación posterior en competiciones realizadas en el periodo escolar.

Contenidos que se trabajan en la UT3:

- A: Vida activa y saludable.
- B. Organización y gestión de la actividad física.
- C. Resolución de problemas en situaciones motrices.
- D: Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.
- E: Manifestaciones de la cultura motriz.

- Unidad de trabajo 4: Actuaciones ante lesiones y primeros auxilios básicos.

- Prevención de los riesgos que conlleva la realización de cualquier actividad físico-deportiva.
- Protocolos de primeros auxilios que deben seguirse en el caso de producirse algún tipo de lesión o accidente.

- Salidas profesionales en la actividad física y/o deportiva.

Contenidos que se trabajan en la UT4:

- A: Vida activa y saludable.
- B. Organización y gestión de la actividad física.
- E: Manifestaciones de la cultura motriz.

- Unidad de trabajo 5: Multideporte: El deporte y las actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales.

- Estudio y práctica de diferentes actividades lúdicas, rítmicas y deportivas que existen fuera de los deportes convencionales individuales y colectivos.
- El deporte adaptado como medio de sensibilización.
- Uso de diferentes instalaciones y entornos naturales y urbanos. Respeto y adaptaciones en los mismos.
- Planificación y puesta en práctica de sesiones completas de varios deportes no convencionales.
- Análisis crítico de los aspectos socioculturales del juego y del deporte.
- Estudio de las posibles salidas profesionales relacionadas con la actividad físico-deportiva.

Contenidos que se trabajan en la UT5:

- A: Vida activa y saludable.
- B. Organización y gestión de la actividad física.
- C. Resolución de problemas en situaciones motrices.
- D: Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.
- E: Manifestaciones de la cultura motriz.
- F: Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

- Unidad de trabajo 6: Pruebas específicas de Educación Física.

- Análisis crítico y práctica de diferentes pruebas físicas que existen para acceder a estudios posteriores y/o salidas profesionales.
- Diseño y práctica de pruebas trabajadas en cursos anteriores (reto encadenado en circuitos de agilidad, acrosport, mannequin challenge)
- Nivel educativo vs nivel profesional.

Contenidos que se trabajan en la UT6:

- A: Vida activa y saludable.
- B. Organización y gestión de la actividad física.
- C. Resolución de problemas en situaciones motrices.
- E: Manifestaciones de la cultura motriz.
- F: Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

RESUMEN DE CONTENIDOS EN LAS UNIDADES DE TRABAJO						
CONTENIDOS EF EN BACHILLERATO	UNIDADES DE TRABAJO					
A: Vida activa y saludable.	1	2	3	4	5	6
B. Organización y gestión de la actividad física.	1	2	3	4	5	6
C. Resolución de problemas en situaciones motrices.	1	2	3	5	6	
D: Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices	3			5		
E: Manifestaciones de la cultura motriz.	1	3	4	5	6	
F: Interacción eficiente y sostenible con el entorno.	5			6		

Finalmente, según el apartado 8.4 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, en la medida en que los contenidos no aparecen vinculados directamente a criterios de evaluación, puesto que las competencias específicas se pueden evaluar a través de la puesta en acción de diferentes contenidos, los docentes deben añadir a la programación los **criterios de evaluación junto con los contenidos con los que se asocian a través de los indicadores de logro**, al objeto de identificar las demandas de trabajo que precisa cada criterio de evaluación para su consecución.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Indicadores de logro	CONTENIDOS DE MATERIA: Unidades de Trabajo	VINCULACIÓN INDICADORES DE LOGRO/UNIDADES DE TRABAJO
<p>1.1 Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos.</p> <p>1.1.1. Lleva a cabo, de manera práctica, planes de entrenamiento dirigidos a un mantenimiento físico saludable.</p>	<p>- Unidad de trabajo 1: Trabajo y desarrollo general de las Capacidades Físicas Básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad).</p> <p>- Unidad de trabajo 2: La Resistencia Aeróbica como base para el desarrollo y mejora del resto de Capacidades Físicas.</p>	<p>1.1.1. Lleva a la práctica de manera adecuada un plan de entrenamiento personal y/o colectivo dentro de un enfoque de salud y mejora de las capacidades físicas básicas.</p>
<p>1.2 Incorporar de forma autónoma, y según las preferencias personales, los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, aplicando diferentes mecanismos de control de la intensidad.</p> <p>1.2.1. Elabora planes de acondicionamiento físico considerando las variables a tener en cuenta según las características e intereses personales.</p>	<p>- Unidad de trabajo 1: Trabajo y desarrollo general de las Capacidades Físicas Básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad).</p> <p>- Unidad de trabajo 2: La Resistencia Aeróbica como base para el desarrollo y mejora del resto de Capacidades Físicas.</p>	<p>1.2.1. Elabora un plan de acondicionamiento físico considerando la frecuencia, volumen, intensidad y tipo de actividades en función de sus características e intereses personales.</p>
<p>1.3 Introducir en las rutinas diarias pautas de una alimentación saludable, una correcta educación postural y actividades de relajación, teniendo en cuenta las características y necesidades personales.</p> <p>1.3.1. Incorpora a los distintos planes de acondicionamiento físico rutinas saludables considerando las características personales de los participantes.</p>	<p>- Unidad de trabajo 1: Trabajo y desarrollo general de las Capacidades Físicas Básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad).</p> <p>- Unidad de trabajo 2: La Resistencia Aeróbica como base para el desarrollo y mejora del resto de Capacidades Físicas.</p>	<p>1.3.1. Incorpora a su plan de acondicionamiento físico personal rutinas saludables relacionadas con la alimentación, educación postural y actividades de relajación.</p>



CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Indicadores de logro	CONTENIDOS DE MATERIA: Unidades de Trabajo	VINCULACIÓN INDICADORES DE LOGRO/UNIDADES DE TRABAJO
<p>1.4 Desarrollar y afianzar hábitos saludables en la vida diaria, aplicando normas de higiene antes, durante y después de la práctica de actividades motrices.</p> <p>1.4.1. Utiliza de manera adecuada, en cada una de las sesiones, técnicas de activación, control y recuperación en la realización de cualquier actividad física</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad de trabajo 1: Trabajo y desarrollo general de las Capacidades Físicas Básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad). - Unidad de trabajo 2: La Resistencia Aeróbica como base para el desarrollo y mejora del resto de Capacidades Físicas. - Unidad de trabajo 3: Deportes colectivos. - Unidad de trabajo 4: Actuaciones ante lesiones y primeros auxilios básicos. - Unidad de trabajo 5: Multideporte: Deporte y actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales. - Unidad de trabajo 6: Pruebas específicas de Educación Física. 	<p>1.4.1. Utiliza adecuadamente el calentamiento general y específico, el control de los ejercicios y una correcta recuperación al final de la sesión realizada.</p>
<p>1.5 Favorecer el desarrollo de las capacidades físicas y habilidades motrices, reflexionando sobre su relación con posibles estudios posteriores o futuros desempeños profesionales.</p> <p>1.5.1. Relaciona los planes de entrenamiento trabajados con las posibilidades laborales que los mismos pueden tener.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad de trabajo 1: Trabajo y desarrollo general de las Capacidades Físicas Básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad). - Unidad de trabajo 3: Deportes colectivos. - Unidad de trabajo 4: Actuaciones ante lesiones y primeros auxilios básicos. - Unidad de trabajo 5: Multideporte: Deporte y actividades alternativas, 	<p>1.5.1. Establece una relación directa de los planes de entrenamiento de Educación Física con las posibilidades laborales que los mismos pueden tener fuera del aula.</p>



CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Indicadores de logro	CONTENIDOS DE MATERIA: Unidades de Trabajo	VINCULACIÓN INDICADORES DE LOGRO/UNIDADES DE TRABAJO
	adaptadas y/o tradicionales. - Unidad de trabajo 6: Pruebas específicas de Educación Física.	
<p>1.6 Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente en cualquier contexto, identificando las posibles transferencias que estos conocimientos tienen al ámbito profesional y ocupacional.</p> <p>1.6.1. Previene los riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo.</p> <p>1.6.2. Relaciona el conocimiento de primeros auxilios con las posibilidades laborales que el mismo puede tener.</p>	- Unidad de trabajo 1: Trabajo y desarrollo general de las Capacidades Físicas Básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad). - Unidad de trabajo 3: Deportes colectivos. - Unidad de trabajo 4: Actuaciones ante lesiones y primeros auxilios básicos. - Unidad de trabajo 5: Multideporte: Deporte y actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales. - Unidad de trabajo 6: Pruebas específicas de Educación Física.	<p>1.6.1. Previene adecuadamente los riesgos asociados a las actividades mediante un correcto calentamiento y unos estiramientos posteriores relacionados con las actividades llevadas a cabo.</p> <p>1.6.2. Establece una relación directa del conocimiento de primeros auxilios con las posibilidades laborales que el mismo puede tener.</p>
<p>1.7 Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, aplicando con autonomía e independencia criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad a la información escrita, visual o auditiva recibida.</p> <p>1.7.1. Adopta una actitud crítica ante las prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva y ante los fenómenos socioculturales relacionados con la corporalidad y los derivados de las manifestaciones deportivas.</p>	- Unidad de trabajo 1: Trabajo y desarrollo general de las Capacidades Físicas Básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad). - Unidad de trabajo 2: La Resistencia Aeróbica como base para el desarrollo y mejora del resto de Capacidades Físicas. - Unidad de trabajo 3: Deportes colectivos.	<p>1.7.1. Se posiciona, mediante una actitud crítica y reflexiva, ante los efectos negativos para la salud y ante los fenómenos socioculturales relacionados y derivados de las manifestaciones deportivas.</p>



CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Indicadores de logro	CONTENIDOS DE MATERIA: Unidades de Trabajo	VINCULACIÓN INDICADORES DE LOGRO/UNIDADES DE TRABAJO
	<p>- Unidad de trabajo 5: Multideporte: Deporte y actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales.</p>	
<p>1.8 Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión de la actividad física, respetando la privacidad y las medidas básicas de seguridad vinculadas a la difusión pública de datos personales.</p> <p>1.8.1. Incluye en un plan de entrenamiento físico el uso adecuado de aplicaciones relacionadas con el deporte y/o la actividad física.</p>	<p>- Unidad de trabajo 2: La Resistencia Aeróbica como base para el desarrollo y mejora del resto de Capacidades Físicas.</p>	<p>1.8.1. Incluye apps deportivas de fácil uso en los dispositivos móviles en su plan de entrenamiento físico.</p>
<p>1.9 Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la mejora de su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participación en entornos colaborativos con intereses comunes.</p> <p>1.9.1. Comunica la información de manera correcta para su discusión o difusión, con una buena presentación (limpieza, sin faltas de ortografía...) pudiendo hacer uso de la herramienta tecnológica más adecuada para dicha comunicación.</p>	<p>- Unidad de trabajo 1: Trabajo y desarrollo general de las Capacidades Físicas Básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad).</p> <p>- Unidad de trabajo 2: La Resistencia Aeróbica como base para el desarrollo y mejora del resto de Capacidades Físicas.</p> <p>- Unidad de trabajo 3: Deportes colectivos</p> <p>- Unidad de trabajo 4: Actuaciones ante lesiones y primeros auxilios básicos.</p> <p>- Unidad de trabajo 5: Multideporte: Deporte y actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales.</p>	<p>1.9.1. Comunica de manera correcta la información cuando hace uso de las TIC con una buena presentación (limpieza, sin faltas de ortografía...).</p>



CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Indicadores de logro	CONTENIDOS DE MATERIA: Unidades de Trabajo	VINCULACIÓN INDICADORES DE LOGRO/UNIDADES DE TRABAJO
	- Unidad de trabajo 6: Pruebas específicas de Educación Física.	
<p>2.1 Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, gestionando autónomamente cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma eficiente, creativa y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar.</p> <p>2.1.1. Dirige actividades físicas y/o deportivas teniendo en cuenta todos los condicionantes que puedan aparecer en la práctica de las mismas (participantes, materiales, instalaciones, meteorología...) para llevarlas a cabo de una manera segura ya sea tanto en sesiones de Educación Física como en otras posibles programadas por el departamento (recreos, actividades complementarias y/o extraescolares...).</p>	<p>- Unidad de trabajo 1: Trabajo y desarrollo general de las Capacidades Físicas Básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad).</p> <p>- Unidad de trabajo 3: Deportes colectivos.</p> <p>- Unidad de trabajo 5: Multideporte: Deporte y actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales.</p>	<p>2.1.1. Dirige una sesión de Educación Física considerando todos los factores y condiciones que aparecen en la misma (participantes, materiales, instalaciones, meteorología...), adaptándose a posibles cambios que pueden darse, para llevarla a cabo de una manera segura.</p>
<p>2.2 Solucionar de forma autónoma situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición en contextos deportivos o recreativos con fluidez, precisión y control, aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación y adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.</p> <p>2.2.1. Resuelve con eficacia situaciones motrices planteadas en actividades donde existen participantes que persiguen el mismo objetivo.</p>	<p>- Unidad de trabajo 3: Deportes colectivos.</p> <p>- Unidad de trabajo 5: Multideporte: Deporte y actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales.</p> <p>- Unidad de trabajo 6: Pruebas específicas de Educación Física.</p>	<p>2.2.1. Resuelve adecuadamente un amplio abanico de situaciones motrices surgidas en prácticas colectivas.</p>
<p>2.3 Identificar, analizar y comprender los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas,</p>	<p>- Unidad de trabajo 1: Trabajo y desarrollo general de las Capacidades Físicas Básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad).</p>	<p>2.3.1. Consigue que las estrategias previas planteadas a la hora de llevar a cabo unas actividades físico-deportivas den solución a posibles cambios y/o variantes en la práctica.</p>



CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Indicadores de logro	CONTENIDOS DE MATERIA: Unidades de Trabajo	VINCULACIÓN INDICADORES DE LOGRO/UNIDADES DE TRABAJO
<p>identificando errores comunes y proponiendo soluciones a los mismos.</p> <p>2.3.1. Plantea estrategias de manera adecuada en actividades físico-deportivas donde se ha de tener en cuenta las diferentes condiciones cambiantes que puedan aparecer en las mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad de trabajo 3: Deportes colectivos. - Unidad de trabajo 4: Actuaciones ante lesiones y primeros auxilios básicos. Unidad de trabajo 5: Multideporte: Deporte y actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales. - Unidad de trabajo 6: Pruebas específicas de Educación Física. 	
<p>2.4 Participar en una gran variedad de situaciones motrices, de diferentes características, mostrando actitudes de esfuerzo y superación personal durante el proceso de ejecución de esas actividades, valorando tanto los aciertos como los errores como parte necesaria del aprendizaje.</p> <p>2.4.1. Practica, diariamente, las actividades planteadas de manera activa, con esfuerzo y dedicación con el objetivo de mejorar sus capacidades y habilidades personales, mostrando, en cada una de las sesiones, interés por la asignatura y respeto a las normas de clase (comportamiento, llegada puntual a clase, no faltando de manera injustificada...)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad de trabajo 1: Trabajo y desarrollo general de las Capacidades Físicas Básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad). - Unidad de trabajo 2: La Resistencia Aeróbica como base para el desarrollo y mejora del resto de Capacidades Físicas. - Unidad de trabajo 3: Deportes colectivos. - Unidad de trabajo 4: Actuaciones ante lesiones y primeros auxilios básicos. - Unidad de trabajo 5: Multideporte: Deporte y actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales. - Unidad de trabajo 6: Pruebas específicas de Educación Física. 	<p>2.4.1. Muestra en cada una de las sesiones de clase, un continuo interés (incluyéndose la llegada puntual a clase), dedicación y respeto en la realización práctica de las actividades con el objetivo de mejorar sus capacidades y habilidades personales.</p>



CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Indicadores de logro	CONTENIDOS DE MATERIA: Unidades de Trabajo	VINCULACIÓN INDICADORES DE LOGRO/UNIDADES DE TRABAJO
<p>3.1 Organizar y practicar diversas actividades motrices, valorando su potencial como posible salida profesional y analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de interacción social, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo y empatía al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas.</p> <p>3.1.1. Pone en práctica actividades físicas y/o deportivas de una manera organizada, como recurso de ocio activo, valorando los aspectos sociales que llevan asociadas y sus posibilidades profesionales futuras ya sea tanto en sesiones de Educación Física como en otras posibles programadas por el departamento (recreos, actividades complementarias y/o extraescolares...)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad de trabajo 1: Trabajo y desarrollo general de las Capacidades Físicas Básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad). - Unidad de trabajo 3: Deportes colectivos. - Unidad de trabajo 5: Multideporte: Deporte y actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales. 	<p>3.1.1. Realiza una reflexión sobre las posibilidades laborales y de ocio activo que poseen las actividades físicas y/o deportivas llevadas a la práctica en Educación Física teniendo siempre en consideración a los participantes.</p>
<p>3.2 Cooperar y colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y producciones motrices, solventando de forma coordinada cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso.</p> <p>3.2.1. Colabora, diariamente, con el resto de participantes en actividades físico-deportivas identificando todos aquellos aspectos necesarios para el buen funcionamiento de las mismas, incluyéndose la llegada puntual a clase y el respeto a las normas del grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad de trabajo 1: Trabajo y desarrollo general de las Capacidades Físicas Básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad). - Unidad de trabajo 2: La Resistencia Aeróbica como base para el desarrollo y mejora del resto de Capacidades Físicas. - Unidad de trabajo 3: Deportes colectivos. - Unidad de trabajo 4: Actuaciones ante lesiones y primeros auxilios básicos. - Unidad de trabajo 5: Multideporte: Deporte y actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales. 	<p>3.2.1. Colabora activamente y de una manera positiva con el resto de participantes en la correcta organización de actividades físico-deportivas en cada una de las sesiones de clase.</p>



CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Indicadores de logro	CONTENIDOS DE MATERIA: Unidades de Trabajo	VINCULACIÓN INDICADORES DE LOGRO/UNIDADES DE TRABAJO
	- Unidad de trabajo 6: Pruebas específicas de Educación Física.	
<p>3.3 Establecer mecanismos de relación, entendimiento y comunicación con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales, de diálogo en la resolución de conflictos (incluso en otras lenguas) y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, así como conocer las estrategias para la prevención, la detección precoz y el abordaje de las mismas.</p> <p>3.3.1. Respeta, en cada una de las sesiones, el entorno, las reglas sociales generales (incluyéndose la llegada puntual a clase) y las del resto de participantes en las actividades físico-deportivas practicadas.</p> <p>3.3.2. Muestra, diariamente, una actitud reflexiva y crítica ante los diferentes estereotipos relacionados con las manifestaciones deportivas.</p>	<p>- Unidad de trabajo 1: Trabajo y desarrollo general de las Capacidades Físicas Básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad).</p> <p>- Unidad de trabajo 2: La Resistencia Aeróbica como base para el desarrollo y mejora del resto de Capacidades Físicas.</p> <p>- Unidad de trabajo 3: Deportes colectivos.</p> <p>- Unidad de trabajo 4: Actuaciones ante lesiones y primeros auxilios básicos.</p> <p>- Unidad de trabajo 5: Multideporte: Deporte y actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales.</p> <p>- Unidad de trabajo 6: Pruebas específicas de Educación Física.</p>	<p>3.3.1. Tiene una actitud respetuosa con el entorno, con el resto de participantes y con las reglas sociales generales (llegada puntual a clase, respeto de turno de palabra, atención y escucha a las indicaciones dadas en clase...) en todo momento en cada una de las sesiones de clase.</p> <p>3.3.2. Se posiciona diariamente, mediante una actitud crítica y reflexiva, ante los estereotipos que existen en la sociedad en las diferentes manifestaciones deportivas.</p>
<p>4.1 Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual, incluidas las pertenecientes a la cultura castellana y leonesa, analizando sus orígenes y evolución hasta la actualidad y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria.</p>	<p>- Unidad de trabajo 5: Multideporte: Deporte y actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales.</p>	<p>4.1.1. Presenta un análisis teórico-práctico de cómo se encuentra actualmente una manifestación lúdica y/o deportiva en la sociedad actual (tradicional, adaptada, alternativa, musical...).</p>



CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Indicadores de logro	CONTENIDOS DE MATERIA: Unidades de Trabajo	VINCULACIÓN INDICADORES DE LOGRO/UNIDADES DE TRABAJO
<p>4.1.1. Presenta de manera clara y fluida un análisis de las diferentes manifestaciones lúdicas y deportivas, ya sean tradicionales, adaptadas, alternativas y/o musicales que aparecen actualmente en la sociedad para una práctica adecuada y segura de las mismas.</p>		
<p>4.2 Crear y representar composiciones corporales individuales o colectivas, con y sin base musical, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición, para representarlas ante sus compañeros u otros miembros de la comunidad.</p> <p>4.2.1. Diseña y representa diferentes composiciones o montajes de expresión corporal individuales o colectivos, ajustándose a una intencionalidad de carácter estética o expresiva.</p>	<p>- Unidad de trabajo 5: Multideporte: Deporte y actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales.</p> <p>Unidad de trabajo 6: Pruebas específicas de Educación Física.</p>	<p>4.2.1. Pone en práctica una composición o montaje de expresión corporal individual o colectivo, considerando, entre otras cosas, las variables de espacio, tiempo y coordinación grupal.</p>
<p>5.1 Promover y participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, interactuando con el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.</p> <p>5.1.1. Lleva a la práctica, en cada una de las sesiones correspondientes, actividades físicas y/o deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos teniendo en cuenta todos los condicionantes que puedan aparecer en la práctica de las mismas (participantes, materiales, instalaciones, meteorología...) para llevarlas a cabo de una manera segura.</p>	<p>- Unidad de trabajo 1: Trabajo y desarrollo general de las Capacidades Físicas Básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad).</p> <p>- Unidad de trabajo 2: La Resistencia Aeróbica como base para el desarrollo y mejora del resto de Capacidades Físicas.</p> <p>- Unidad de trabajo 3: Deportes colectivos.</p> <p>- Unidad de trabajo 4: Actuaciones ante lesiones y primeros auxilios básicos.</p>	<p>5.1.1. Dirige, de manera activa y colaborativa, una sesión de Educación Física en cualquier entorno (deportivo, urbano o natural terrestre y/o acuático) considerando todos los factores y condiciones que aparecen en la misma (participantes, materiales, instalaciones, meteorología...), adaptándose a posibles cambios que pueden darse, para llevarla a cabo de una manera segura.</p>



CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Indicadores de logro	CONTENIDOS DE MATERIA: Unidades de Trabajo	VINCULACIÓN INDICADORES DE LOGRO/UNIDADES DE TRABAJO
<p>5.1.2. Respeta, en cada una de las sesiones, el entorno de práctica con independencia de la instalación, ya sea del centro educativo, medio urbano, medio natural terrestre y/o acuático, a la hora de emplear el mismo en las actividades físico-deportivas practicadas.</p>	<p>- Unidad de trabajo 5: Multideporte: Deporte y actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales.</p> <p>- Unidad de trabajo 6: Pruebas específicas de Educación Física.</p>	<p>5.1.2 Tiene una actitud respetuosa, en todo momento, con cualquier entorno de práctica utilizado (instalaciones deportivas, medio urbano y/o medio natural (terrestre y/o acuático)).</p>
<p>5.2 Practicar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes.</p> <p>5.2.1. Dirige actividades físicas y/o deportivas en el medio natural y/o urbano teniendo en cuenta todos los condicionantes que puedan aparecer en la práctica de las mismas (participantes, materiales, instalaciones, meteorología...) para llevarlas a cabo de una manera segura.</p>	<p>- Unidad de trabajo 5: Multideporte: Deporte y actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales.</p>	<p>5.2.1. Dirige una sesión de Educación Física en un entorno urbano considerando todos los factores y condiciones que aparecen en la misma (participantes, materiales, instalaciones, meteorología...), adaptándose a posibles cambios que pueden darse, para llevarla a cabo de una manera segura.</p>

d. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL QUE SE TRABAJARÁN DESDE LA MATERIA.

Tal y como se determina en el artículo 9 del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, en todas las materias se trabajarán los siguientes contenidos transversales:

- **Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable.**

Es necesario tener en cuenta que la integración de las nuevas tecnologías en el aula no debe responder a cuestiones de innovación tecnológica y al hecho de parecer más vistoso. Los medios tecnológicos tendrán sentido en la medida que posibiliten alcanzar todo lo propuesto.

En nuestra materia utilizaremos las Tecnologías de la Información y la Comunicación mediante los siguientes recursos:

- Empleo de programas de edición de vídeo digital para evaluar contenidos, y editar producciones motrices de los alumnos en actividades lectivas o en extraescolares.
- Algunos de los trabajos que se solicitarán a los alumnos serán en formato digital (presentaciones, webquest, vídeos, etc.) y se intentará inculcar los criterios selectivos en la búsqueda de la información.
- Empleo de las herramientas de Google como facilitadoras de la tarea educativa.
- Empleo de aplicaciones en el teléfono móvil para realizar actividades físicas. Empleo de las Tablets, ordenadores portátiles, Chromebook del centro.
- Uso del Aula Virtual (Moodle), correo EDUCACYL, y la herramienta TEAMS. Todos estos recursos facilitarán la comunicación entre profesor y alumnos y entre ellos mismos.

- **Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza:**

Puesto que la finalidad de la educación es el desarrollo integral del alumnado, no podemos olvidar este apartado ya que complementan el desarrollo de las capacidades motrices, cognitivas y afectivas.

Hay que destacar las numerosas vinculaciones que existen entre la convivencia y nuestra materia, de hecho, probablemente sea una de las que más y mejor permite trabajar estos contenidos.

Se puede trabajar en distintos ámbitos:

- **Educación ambiental:** Respeto hacia el medio natural. En todas aquellas actividades realizadas en dicho medio (Orientación, esquí, senderismo, etc).
- **Igualdad entre sexos.** En todas las actividades grupales se emplearán los grupos mixtos fomentando la igualdad efectiva entre chicos y chicas y entre alumnos de distinta capacidad física.
- **Educación para la paz:** Fomentando la cohesión del grupo y la resolución pacífica de conflictos.

- Educación Vial: Respeto a las normas de circulación si realizamos actividades fuera del centro.

Señalar la especial importancia de este contenido transversal en todas y cada una de las Unidades de Trabajo otorgándole siempre un especial tratamiento. Por tanto, se puede decir que se trabaja este contenido transversal en todas las situaciones de aprendizaje, junto a los diferentes aspectos que integra.

- Técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.

La transmisión correcta, adecuada y acorde de la información en cada situación, conlleva que el alumnado sepa desenvolverse en variados contextos, adoptando en cada una de ellos el rol que le corresponda en ese momento, con lo que se otorga, además, protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva.

De esta manera, se trabajarán de manera específica, en las distintas Unidades de Trabajo, exposiciones orales en clase de los trabajos realizados y explicación de los diferentes ejercicios, actividades y deportes a lo largo del curso.

Asimismo, nuestra materia desarrolla habilidades para el trabajo en equipo en diferentes actividades deportivas y expresivas colectivas y contribuye a adquirir aprendizajes técnicos, estratégicos y tácticos que son generalizables para varias actividades deportivas.

Con los alumnos de 1º de Bachillerato se llevarán a cabo actividades de organización y planificación concretas para el caso de unidades didácticas que se presten a ello (Situaciones de adaptación al entorno, competiciones deportivas...).

Por otro lado, el artículo 9 del DECRETO 40/2022, determina que se desarrollarán:

- **Actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura.**
- **Actividades que fomenten destrezas para una correcta expresión escrita.**

En esta línea, el departamento de Educación Física llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Búsqueda de información en libros, páginas Web... que respondan a preguntas y cuestiones que se realizarán en distintas sesiones.
- Lecturas, opinión y análisis de artículos divulgativos de actualidad relativos a contenidos propios y/o próximos a la materia. También artículos relacionados con días especiales del calendario, relacionados con los valores asociados a nuestra materia: día del corazón, de la lucha contra el cáncer, día de la paz, etc. Utilizaremos para ello la prensa escrita o digital, y páginas especializadas de internet.
- Posibilidad de extraer de novelas o libros concretos determinados párrafos para trabajar posteriormente sobre su contenido.
- Realización de esquemas, mapas conceptuales o similares sobre la teoría que se imparta en la materia.

Por otro lado, los docentes, a partir de las orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales que establecen los centros en la propuesta curricular, deberán incorporar y planificar el trabajo de estos contenidos transversales en las respectivas programaciones didácticas. Así, según determina la **Propuesta Curricular del IES Antonio Machado, los contenidos transversales** a trabajar desde todas la materias son los siguientes: Comprensión lectora, comunicación audiovisual, emprendimiento social y empresarial, fomento del espíritu crítico y científico, educación emocional y en valores, creatividad, educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, formación estética, educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, respeto mutuo, cooperación entre iguales, prevención y resolución pacífica de conflictos, fomento de la Libertad, de la Justicia, de la Igualdad, de la Paz, de la Democracia y de la pluralidad, respeto a lo Derechos Humanos y al Estado de Derecho, rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia, transmisión de valores y oportunidades de Castilla y León.

En resumen, se deben trabajar los contenidos de carácter transversal a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje Asimismo, desde el departamento de Educación Física, se fomentará y garantizará los preceptos señalados en dicho artículo de currículo a través de actuaciones vinculadas a su organización y funcionamiento en las distintas Unidades de Trabajo.

Así, en el siguiente cuadro se establecen en qué Unidades de Trabajo se trabajan los distintos contenidos transversales, y con ello, éstos se incorporan en los criterios de evaluación, y por lo tanto en los correspondientes indicadores de logro, al igual que los contenidos de materia vinculando, de esta manera, todos estos elementos del currículo.

Contenidos Transversales	UNIDADES DE TRABAJO					
	1	2	3	4	5	6
TIC y su uso responsable.	X	X	X	X	X	
Educación para la convivencia escolar proactiva.			X	X	X	
Técnicas y estrategias propias de la oratoria.	X		X		X	
Interés y hábito de lectura.	X			X	X	
Destrezas para una correcta expresión escrita	X	X	X	X		
Comprensión lectora.	X		X	X		
Comunicación audiovisual.	X			X		
Emprendimiento social y empresarial.	X				X	X
Fomento del espíritu crítico y científico.	X	X		X		X



Contenidos Transversales	UNIDADES DE TRABAJO					
	1	2	3	4	5	6
Educación emocional y en valores.	X	X	X	X	X	X
Creatividad.	X	X	X		X	
Educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.	X	X	X	X	X	X
Formación estética.	X	X			X	X
Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.	X	X	X		X	
Respeto mutuo.	X		X		X	
Cooperación entre iguales.	X	X	X	X	X	X
Prevención y resolución pacífica de conflictos.			X	X	X	
Fomento de la Libertad.	X	X	X	X	X	X
Fomento de la Justicia.	X	X	X	X	X	X
Fomento de la Igualdad.	X	X	X	X	X	X
Fomento de la Paz.	X	X	X	X	X	X
Fomento de la Democracia.	X	X	X	X	X	X
Fomento de la pluralidad.	X	X	X		X	
Respeto a los Derechos Humanos.	X	X	X	X	X	X
Respeto al Estado de Derecho.			X		X	
Rechazo al terrorismo.					X	
Rechazo a cualquier tipo de violencia.	X		X		X	X
Transmisión de valores y oportunidades de CyL.	X		X		X	X

e. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

1. Principios metodológicos.

A partir de los principios pedagógicos y metodológicos que se establecen en los artículos 11 y 12, junto al anexo II.A, del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, se decidirá y establecerá la metodología didáctica que guíe al profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, en función del contexto socioeducativo del IES Antonio Machado y sus necesidades.

Desde todas las materias, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- Se deberá respetar la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales del entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.
- Se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Se partirá de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de alumnos y alumnas, en función de sus necesidades educativas.
- Se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Se utilizarán las TIC como herramientas de trabajo y evaluación.

En todo caso, para la elaboración de la programación docente y de los materiales didácticos se utilizarán modelos abiertos que atiendan a las distintas necesidades del alumnado, bajo los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje:

- Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
- Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interactuar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

Concretando en el departamento de Educación Física, las decisiones tomadas afectan tanto a las opciones metodológicas, como a los aspectos organizativos de grupo y de espacios. El departamento tendrá en cuenta **las siguientes consideraciones:**

- Se recurrirá, si es necesario, a la adaptación de las reglas y normas de los juegos y deportes colectivos para un mayor control del alumnado.

- Uso del material: tendremos en cuenta un tiempo necesario para preparar, separar y recoger, tanto en diferentes momentos en clase como al finalizar la misma.
- Si ello fuera necesario para alguna Unidad de Trabajo, se instará en algunos casos a determinados grupos para que aporten material propio para la clase de EF (raquetas de bádminton, antifaz, etc).

Éste es el enfoque que se plantea, y la metodología empleada, siempre en la misma línea que la establecida en la Propuesta Curricular del centro, será:

1. **Flexible:** ajustándose a cada alumno, las propuestas de ejercicios están pensadas para todos los alumnos/as.
2. **Activa:** Buscando hacer al alumno/a protagonista de su propia actividad. Buscaremos motivarlos haciendo especial mención a la utilidad de lo que aprenden.
3. **Participativa;** Potenciando la cooperación y el compañerismo por medio de una organización de grupos que lleve a la resolución conjunta de tareas.
4. **Integradora:** Partiendo de que la Educación Física deba estar en función de las capacidades y posibilidades de cada alumno/a.
5. **Inductiva;** Intentando que el alumno en cada momento sepa qué parte de su cuerpo y/o cualidad física está moviendo y/o desarrollando.
6. **Lúdica:** Fundamentando todas las actividades en los principios del juego.

“La metodología considerará los principios del constructivismo favoreciendo que el estudiante relacione los contenidos recibidos con experiencias previas sobre las que construya sus aprendizajes (aprender a aprender), con estructuras de aprendizaje mayoritariamente cooperativas, haciendo las actividades motivantes con estilos de enseñanza en los que la participación del alumno sea lo mayor posible, por lo que prevalecerá la enseñanza orientada a la acción y la dimensión vivencial del aprendizaje.”

La materia de Educación Física ha de seguir los principios metodológicos de esta etapa de enseñanza post-obligatoria, adoptando decisiones que favorezcan el **auto-aprendizaje** del alumno, la reflexión y la búsqueda de modelos propios de aprendizaje, estudio y elaboración de conclusiones.

Por otro lado, el **trabajo cooperativo y en equipo** adquiere un matiz especial en esta materia al tratarse de actividades a menudo grupales, cuyos contextos de aprendizaje precisan el trabajo con los demás. Las tareas en pareja, en grupo y/o en equipo potencian el intercambio de conocimientos, la puesta en práctica de ciertas destrezas y por lo tanto el desarrollo de las capacidades de los adolescentes.

La aplicación de métodos de **investigación** apropiados se plasmará en el desarrollo de un buen número de actividades de los diferentes bloques de contenidos y sus resultados demostrarán el dominio del alumno de las nuevas metodologías como un recurso eficaz al servicio de su aprendizaje. El empleo de dispositivos relacionados con las TIC será solicitado con antelación y para empleo exclusivo en las partes de las unidades elegidas por cada profesor (tablets, teléfonos móviles, etc).

La metodología y tareas de desarrollo tendrán como referente, en un buen número de casos, actividades que fomenten la motivación, estimulen el interés y el hábito de lectura y estudio, así como las destrezas para la correcta expresión práctica, oral (en público) y escrita.

La **participación, la distribución de roles, la asunción de responsabilidades y el trabajo en comisiones** serán decisiones metodológicas anexas a las actuaciones y los contenidos a desarrollar. En definitiva, dado el carácter mediático de esta materia en estas edades y la dimensión propedéutica del Bachillerato así como la evolución que ha experimentado el número de profesiones y de ofertas de estudios superiores relacionados con la actividad física y con el uso adecuado del tiempo libre, esta materia tratará de presentar distintas alternativas que sirvan para que el alumnado pueda adoptar criterios de valoración de esas profesiones y posibilidades de estudio. También que ayuden al alumno a formar su criterio ante estas realidades y sobre todo, reconocer la importancia de la salud y la actividad física como piedras angulares del bienestar personal y social.

Los métodos de enseñanza se corresponderán con los objetivos y contenidos tratados en cada Unidad de Trabajo. Tanto ambos elementos de la unidad como las características del desarrollo personal del adolescente determinan el hecho de que combinemos diferentes estilos de enseñanza incluso en una misma unidad didáctica. Así pues, **metodología basada en la reproducción de modelos y metodología basada en la búsqueda darán paso** al empleo en nuestras unidades de trabajo de los estilos con ambas relacionados: **instrucción directa, asignación de tareas (ésta sobre todo), enseñanza recíproca, grupos reducidos, programa individual, resolución de problemas, descubrimiento guiado**. Creemos que la variedad de estilos favorece la individualización de la enseñanza, fomenta la autonomía del alumno, su implicación a nivel cognitivo (no es mero repetidor de lo que decimos).

2. Métodos pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos como la relación establecida entre el docente y el alumnado durante el proceso de enseñanza aprendizaje, desde la Propuesta Curricular del IES Antonio Machado, se determina que se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo:

- Que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.
- Que potencie la capacidad reflexiva, aprender por sí mismos y la autonomía progresiva de los alumnos/as en el desarrollo de su aprendizaje.
- Que favorezca la capacidad de búsqueda selectiva y el tratamiento de la información a través de diferentes soportes, de forma que sean capaces de crear, organizar y comunicar su propio conocimiento.
- Que permita al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de manera interdisciplinar.

Por su parte, el departamento de Educación Física quiere destacar el empleo de otros Estilos de Enseñanza como los siguientes:

Los Juegos Modificados

Estos juegos se encuentran en la encrucijada del juego libre y el juego deportivo estándar o deporte. Por una parte, el juego modificado, aunque posee unas pruebas de inicio, ofrece un gran margen de cambio y modificación sobre la marcha, así como la posibilidad de revivir e incluso construir y crear juegos nuevos. Por otra parte, mantendrá en esencia la naturaleza problemática y contextual del juego deportivo estándar (por lo tanto, también su táctica). Ahora bien, no pertenecerá a ninguna institución deportiva ni estará sujeto a la formalización y estandarización del juego deportivo de los

adultos. Se utilizará este estilo a la hora de aprender algunos deportes (colectivos, adaptados, tradicionales y/o alternativos).

Aprendizaje Cooperativo

Se basa en una metodología educativa en la que los alumnos y alumnas trabajan en grupos, generalmente reducidos y heterogéneos, para mejorar su propio aprendizaje y el de los demás.

Se utilizará en las ocasiones en las que busquemos que nuestros alumnos logren un conjunto de objetivos de aprendizaje específicos de un área determinada, tengan a sus compañeros como referente de su aprendizaje, se ayuden mutuamente para buscar múltiples soluciones a los problemas que se les planteen, sean capaces de trabajar en grupo, distribuyendo roles, tareas y responsabilidades, desarrollen habilidades sociales y regulen sus conflictos de forma constructiva y desarrollen aspectos afectivos hacia sus compañeros, actitudes democráticas y motivación hacia el aprendizaje.

Estilo actitudinal

Con este estilo se trabajan las capacidades concediendo gran importancia al trabajo en grupo donde lo motriz no sea lo único importante, donde la educación está por encima de la instrucción, buscando por tanto un trabajo sin exclusión por características individuales, sociales...donde ser el mejor no implica que los demás sean los peores.

Lo que hace es que los alumnos trabajen para ser buenos, sin la necesidad de que el único objetivo sea ser mejor que el compañero.

Este estilo se basa en tres aspectos claves:

- La organización secuencial de las actitudes.
- Actividades corporales intermedias.
- Montajes finales.

Es importante señalar, que, independientemente del estilo empleado en cada momento, el docente desempeñará la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno. El papel del docente será determinante a la hora de presentar los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, de diseñar secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos saberes de una materia o de diferentes materias y de planificar tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación.

Para abordar estos objetivos y enfoque del aprendizaje, es imprescindible unas estrategias que favorezcan el trabajo en equipo, no solo del alumnado, sino también del profesorado, ya que esta metodología y estos estilos de enseñanza conllevan necesariamente la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo, que deben diseñar, planificar y aplicar con eficacia las propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados.

En cuanto a las técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado, las situaciones de aprendizaje, en cuyo diseño, selección y planificación se considerarán procedimientos como el trabajo por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas o retos, se adaptarán a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, a las posibles necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, casos de integración tardía o dificultades específicas de aprendizaje.

En definitiva, con el uso de metodologías activas, con las que el alumnado se familiarizará con técnicas muy variadas (expositiva, argumentación, estudio biográfico, diálogo, discusión, debate, seminario, estudio de casos, resolución de problemas, demostración, experimentación, investigación, interacción, descubrimiento...), se potenciarán tanto el trabajo autónomo del alumnado como el trabajo en equipo.

Para concluir, y tras las situaciones derivadas del periodo de pandemia por la COVID-19 y todas sus variantes, el departamento quiere recoger también en dicha programación que la metodología didáctica tendrá en cuenta otros escenarios relacionados con la posible no presencialidad de la enseñanza, de forma que, desde el comienzo, el departamento se asegurará de que todo el alumnado tiene acceso a los siguientes recursos que podremos utilizar, también en modalidad presencial:

- Correo EDUCACYL, individual y a través de la creación de grupos (presencial y no presencial).
- AULA VIRTUAL, aprovechando este recurso para comunicar tareas y otras informaciones rápidamente. Igualmente se podrán enviar tareas, apuntes, trabajos...
- Plataforma TEAMS: será el recurso utilizado ante la previsión de cualquier situación que pueda frustrar la total presencialidad de la materia de EF. Y el medio utilizado para comunicar instrucciones sobre trabajos, resolver dudas, enviar apuntes...
- El trabajo en una posible modalidad no presencial se centrará en las siguientes clases de actividades:
 - Realización de trabajos escritos sobre los contenidos de la Unidad de Trabajo correspondiente, con aportaciones centradas en guiones concretos y expresadas en diferentes formas en función de las posibilidades: formatos informáticos libremente elegidos o formatos propuestos por los profesores a completar por ellos mismos.
 - Utilización de enlaces a vídeos para observar y extraer información sobre los contenidos trabajados.
 - Resolución de tareas teórico-prácticas en clase telepresencial, presentadas en vídeo, fotos, etc...
 - Presentaciones orales breves.
 - Presentaciones de la ejecución de ejercicios prácticos concretos en fotos o en vídeos breves.

3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.

Como los objetivos que se buscan en Educación Física son diversos, también hemos de variar la forma en que se agruparán los alumnos: si buscamos autonomía el trabajo será de forma **individual**; si buscamos la cooperación y el diálogo, se agruparán en **parejas**; y en pequeño o gran **grupo** si buscamos la capacidad de relación e integración social.

Cuando realicemos grupos, también debemos variar entre **grupos heterogéneos** y **grupos homogéneos**:

- Los primeros serán usados para lograr que los alumnos de mayor nivel sirvan de estímulo a los de nivel inferior, y de motivación a los alumnos de mayor nivel, para plantear situaciones de microenseñanza, para desarrollar determinados contenidos actitudinales (Integración) o para

trabajar los deportes reglados y competitivos de forma cooperativa (competiciones por grupos heterogéneos donde lo que cuenta es la suma global de resultados).

- Por su parte, los segundos los utilizaremos para la realización de pequeñas adaptaciones curriculares y para plantear situaciones competitivas más igualadas en cada uno de los deportes trabajados, ya que no descartamos el valor educativo de la competición.

Por otro lado, planificando el uso del espacio lograremos un mejor aprovechamiento del mismo y del material en él dispuesto, favoreceremos el acceso a la información en las diferentes explicaciones y demostraciones, y dificultaremos la automarginación de ciertos alumnos más inseguros que pretenden pasar inadvertidos a lo largo de la clase.

La variedad en la estructura de la sesión de clase, la flexibilidad en el uso de los espacios y la diversidad en los agrupamientos potencian la comunicación real entre el alumnado y entre el alumnado y el profesorado, por lo que los espacios serán flexibles, siempre y cuando la situación los posibilite, e intentando que los agrupamientos lleguen a producirse y desarrollarse de manera natural. Todo ello, para favorecer tanto la interacción y cooperación, la comunicación, la investigación, la experimentación y la creación y el trabajo autónomo del alumnado.

Seguirá siendo una premisa importante, y siempre que el tiempo meteorológico lo permita, el uso de todo el espacio con el que contamos (pabellón y espacios al aire libre).

En cuanto a la gestión temporal de la estructura de la sesión, en este nivel de bachillerato, el alumnado siempre deberá asumir un desempeño activo durante la mayor parte del tiempo, ya sea al comienzo de la sesión, en la parte principal de la misma o al finalizar dicho periodo.

f. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

Se entiende por material de desarrollo curricular el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

Así mismo, un recurso de desarrollo curricular es una herramienta o instrumento al que se ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

La elección de los materiales corresponde a los órganos de coordinación docente, mientras que los recursos serán elegidos por el profesorado, teniendo en cuenta en ambos casos los criterios establecidos en la disposición adicional cuarta y en el apartado 5 de la disposición adicional vigesimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. En cualquier caso, los materiales y recursos seleccionados deberán:

- Respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Adaptarse al currículo fijado en el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Adaptarse, con rigor científico, a las edades del alumnado.
- Reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.

- Reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Fomentar la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Dadas las condiciones particulares de la materia de Educación Física en cuanto al uso de diferentes materiales y recursos, desde el departamento se determina el uso específico de los materiales necesarios según la Unidad de Trabajo que se trabaje, supeditada en todo caso al material del que podemos contar en dicho departamento, material que hemos de compartir con la otra instalación que utilizamos (Pabellón del colegio Las Pedrizas).

El Departamento ha realizado un pedido de material inicial que facilite el trabajo, y apuesta por trabajar la asunción de cierto nivel de responsabilidad solicitando a los alumnos que, para el trabajo en ciertas Unidades de Trabajo, aporten su propio material.

En términos generales, contamos en el departamento con variado material, entre el que se encuentra lo siguiente:

- Balones: balonmano, voleibol, fútbol sala, baloncesto ...
- Balones medicinales
- Balones con cascabel (ciegos) y antifaces
- Sticks de hockey
- Raquetas de bádminton.
- Colchonetas, esterillas
- Conos
- Cinta métrica
- Gomas elásticas
- Bancos suecos
- Espalderas
- Cuerdas (individual y larga)
- Vallas
- Material alternativo
- Otros materiales: reproductor musical, altavoz portátil.

Es importante citar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje de los diferentes contenidos para comunicarnos con los alumnos, recabar información, retroalimentarla, simular y visualizar situaciones, para la obtención y el tratamiento de datos, etc. Todos estos recursos son los descritos en el apartado anterior referido a la metodología didáctica y, más concretamente, a los métodos pedagógicos. En el ANEXO de esta programación, también pueden observarse dichos materiales y recursos.

Se intentará que los alumnos utilicen además bibliografía y webgrafía propias de la materia que podrán encontrar tanto en el departamento como en la biblioteca del centro para apoyar la documentación que se les da a los alumnos de cada una de las unidades que se trabajan. Como ejemplo de las mismas tenemos algunas como las siguientes:

- ÁLVAREZ BARRIO, M.J. (2003): “La comprensión de los modelos corporales básicos en el ámbito de la expresión corporal” Revista Tandem. Didáctica de la Educación Física.
- CASTEJÓN OLIVA, F.J. (2010). Deporte y enseñanza comprensiva. Sevilla: Wanceulen.
- DELGADO NOGUERA, M. A. (1991). Los Estilos de Enseñanza en la Educación Física. Propuesta para una Reforma de la Enseñanza. Granada: Universidad de Granada.
- HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, J.L., VELÁZQUEZ BUENDÍA, R., ALONSO CURIEL, D., CASTEJÓN, F.J., LÓPEZ CRESPO, C., LÓPEZ RODRÍGUEZ, A., MALDONADO RICO, A. MARTÍNEZ GORROÑO, M.E., MOYA MORALES, J. M. & GAROZ PUERTA, I. (2007). La educación física, los estilos de vida y los adolescentes: cómo son, cómo se ven, qué saben y qué opinan.
- HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, J.L. (2004). Teoría curricular y Didáctica de la Educación Física. En A. Fraile (Coord.) Didáctica de la Educación Física. Una perspectiva crítica y transversal (pp.30-60). Madrid: Síntesis.
- LASIERRA, G. & LAVEGA, P. (1993), 1015 juegos y formas jugadas de iniciación a los deportes de equipo. Barcelona: Paidotribo
- LÓPEZ-PASTOR, V.M., CASTEJÓN, F.J. & PÉREZ-PUEYO, Á. (2012). ¿Implicar al alumnado en la evaluación en la formación inicial del profesorado? Un estudio de caso de evaluación entre iguales de un examen. Multidisciplinary Journal of Educational Research, 2(2), 1 77-201.
- SICILIA CAMACHO, A. SÁENZ-LÓPEZ BUÑUEL, P., MANZANO MORENO, J.I. & DELGADO NOGUERA, M.A. (2009). El desarrollo curricular de la Educación Física en Primaria y Secundaria: un análisis desde la perspectiva del profesorado. Apunts: Educación física y deportes, nº 98, 2009, págs. 23-32
- Los deportes autóctonos de Castilla y León. Edit. Junta de Castilla y León.
- Colección del Ministerio de Educación y Ciencia: Baloncesto, Balonmano, Actividades en la Naturaleza, Deportes alternativos, Natación, etc.

Así mismo mencionar que, además, se lleva a cabo, dentro de una Unidad de Trabajo, diferentes situaciones de aprendizaje en las piscinas municipales de Fuente del Rey y/o Ángel Tejedor, con lo que estas instalaciones así como los materiales específicos que encontramos en las mismas también forman parte de nuestros recursos para trabajar.



g. LA CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA.

A continuación, se concreta la implicación, en mayor o menor medida, desde la materia en diferentes planes, programas y proyectos de centro:

- **Plan de convivencia**: el departamento realiza a diario una labor fundamental dentro de dicho plan ya que, en cada uno de los dos recreos, hay un profesor del departamento controlando las diferentes situaciones que puedan darse. Añadido a esto existe el **Proyecto de Recreos inclusivos**, donde lo que se pretende es un uso adecuado de los espacios por todo aquel alumnado que quiera participar en los diferentes deportes que se ofertan (bádminton, tenis de mesa, fútbol sala, baloncesto, voleibol, balonmano...).
- **Proyecto para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género**: la propia idiosincrasia de la materia hace que se colabore con dicho proyecto a diario. Añadido a esto, desde el departamento se colabora en días señalados como el 8-N, a tratar el tema de la igualdad de género, mediante sesiones específicas donde se trabaja este tema relacionado con el deporte y la actividad física.
- **Olimpiadas JEMTU**: el departamento colabora estrecha y significativamente con el departamento de Economía en la preparación y puesta en práctica del día donde se celebran dichas olimpiadas, colaborando en la organización de espacios y materiales, en la formación de los equipos participantes y en el control adecuado de que todo salga correctamente el día señalado.
- **Juegos escolares**: existe en el departamento un profesor responsable de las actividades deportivas que suceden los fines de semana en colaboración con la empresa Muévete de la ciudad de Soria.
- **Visitas a empresas**: en bachillerato se tienen muy en cuenta las posibles salidas profesionales que el alumnado puede tener relacionadas con el mundo del deporte y de la actividad física, por lo que las Unidades de Trabajo terminan relacionándose con visitas a empresas profesionales deportivas, de ocio y tiempo libre.

h. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

La puesta en práctica de actividades complementarias y extraescolares ofrece el marco ideal para integrar aprendizajes informales y no formales junto a los formales, a la vez que posibilita a los alumnos la utilización efectiva de diferentes tipos de contenidos en situaciones reales. En definitiva, refuerzan el desarrollo de las competencias clave del alumnado, ayudando también a la consecución de los objetivos de la etapa.

Es importante considerar que son actividades que, a mayores, refuerzan lo trabajado en clase de Educación Física y que el comportamiento que debe hacerse en las mismas ha de ser adecuado y respetuoso. Si el profesor considerara que algún alumno o alumna no debe asistir a alguna actividad debido a su proceso de evaluación, ya sea referido a comportamientos inadecuados (incluidos los retrasos continuos en la entrada de clase) así como faltas de asistencia sin justificar continuadas, siempre tendrá la última palabra en la decisión de dichos casos para la asistencia o no a actividades concretas.

Desde el departamento, en 1º de bachillerato, se van a llevar a cabo las siguientes actividades complementarias y extraescolares y que se especifican a continuación:

Título	Temporalización	Unidad de Trabajo vinculada
Visita a un gimnasio de la ciudad (gimnasio Gallery) e instalaciones deportivas (salidas profesionales)	Al finalizar el primer trimestre (diciembre)	Vinculación con diferentes unidades trabajadas que se relacionan con las posibles salidas profesionales: - UT 1: Trabajo y desarrollo general de las CFB. - UT 2: La Resistencia Aeróbica como base para el desarrollo y mejora del resto de Capacidades Físicas.
Descripción		
Actividad realizada tras concluir el primer trimestre donde se visita un gimnasio de la ciudad. Se realizan variadas actividades físicas y deportivas dirigidas por varios monitores. Además, se les explica la salida profesional para montar una empresa deportiva de este tipo.		

Título	Temporalización	Unidad de Trabajo vinculada
Campeonato deportivo de voleibol en los recreos.	Segundo y tercer trimestres	- UT 3: Deportes colectivos
Descripción		
Tras la realización de la Unidad de Trabajo de deportes colectivos, donde el voleibol es uno de los deportes principales, el departamento organiza un campeonato de voleibol 4x4 donde hay equipos de 3º y 4º de ESO, de 1º y 2º de bachillerato y profesorado, con el objetivo de añadir competición a los contenidos trabajados en las sesiones de clase.		

Título	Temporalización	Unidad de Trabajo vinculada
--------	-----------------	-----------------------------



Marcha de senderismo (Laguna Negra- Picos de Urbión- Castroviejo- Valonsadero)	Tercer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - UT 4: Actuaciones ante lesiones y primeros auxilios básicos. - UT 5: El deporte y las actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales.
Descripción		
<p>Actividad interdisciplinar con otros departamentos como Biología y Geología, inicialmente prevista para el primer trimestre, que consiste en pasar una mañana entera en el paraje de los Picos de Urbión, comer en la cima y volver a Soria.</p>		

Título	Temporalización	Unidad de Trabajo vinculada
Excursión al medio natural para realizar actividades físico-deportivas.	Tercer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - UT 1: Trabajo y desarrollo general de las CFB. - UT 4: Actuaciones ante lesiones y primeros auxilios básicos. - UT 5: El deporte y las actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales.
Descripción		
<p>Actividad final que pretende incluir varias Unidades de Trabajo desarrolladas a lo largo de todo el curso, con la posible visita a la localidad de Navaleno para realizar actividades Multiaventura y conocer otra empresa que les explica otra posible salida profesional relacionada con este tipo de actividades. En caso de no visitar la localidad de Navaleno, se realizará una actividad alternativa de similares características.</p>		

Título	Temporalización	Unidad de Trabajo vinculada
Actividad multiaventura.	Tercer trimestre	



Actividad salidas laborales		<ul style="list-style-type: none"> - UT 1: Trabajo y desarrollo general de las CFB. - UT 5: Multideporte: Posibilidad de analizar las posibles salidas profesionales visitando algún evento deportivo y/o empresa deportiva. -
Descripción		
<p>Existe la posibilidad de participar o de asistir a algún evento deportivo con el fin de analizar el poder socio-económico del deporte de elite, y analizar posibles salidas profesionales orientadas al deporte.</p>		

i. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO:

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación (en este caso evaluación del alumnado) son los ***criterios de evaluación*** (y los posibles indicadores de logro en los que se desglosen), las ***técnicas e instrumentos de evaluación***, los ***momentos de la evaluación*** y los ***agentes evaluadores***. Estos responden a la cuestión de ¿qué evaluar?, ¿cómo evaluar?, ¿cuándo evaluar? y ¿quién evalúa? El quinto elemento hace referencia a la calificación de los aprendizajes del alumnado donde se señala que las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad. El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia y de cada competencia clave.

1. Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro.

Con respecto al ***cómo evaluar***, el Decreto 40/2022 indica que en todas las materias se incluirán pruebas orales de evaluación y que las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.

Las técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación deberán reunir una serie de características: serán **variados** para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán **propuestas contextualizadas y realistas**, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán **situaciones de aprendizaje de carácter funcional** que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problema; admitirán su **adaptación a la diversidad de alumnado**, en especial al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; y serán **conocidos por el alumnado** desde el inicio del proceso de aprendizaje.

En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de instrumentos de evaluación característicos. Se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretende valorar y la planificación y selección se realizará considerando, además, su



capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.

Prevalcerán los instrumentos que pertenezcan a técnicas de observación (*registro anecdótico, guía de observación, escala de actitudes, diario del profesor, dianas de evaluación, rúbricas*, entre otros) y a técnicas de análisis del desempeño del alumnado (*portfolio, cuaderno del alumno, proyectos, trabajo de investigación*, entre otros), por encima de aquellos instrumentos vinculados a técnicas de rendimiento o cualificación (pruebas orales, pruebas escritas, pruebas prácticas, entre otras), que, en todo caso, deberían ajustarse a las individualidades de cada sujeto y permitir una amplia gama de respuestas abiertas de carácter cualitativo.

La calificación de los indicadores de logro que midan los niveles de desempeño de los descriptores del aprendizaje competencial se podrá obtener utilizando: *listas de cotejo, escalas/dianas de evaluación y rúbricas*, entre otros, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad referido, de manera significativa, a las capacidades, posibilidades y limitaciones del alumnado.

Por lo tanto, y centrando ya la atención en el **departamento de Educación Física**, se parte de la consideración de la evaluación como un elemento que debe estar integrado en el proceso cotidiano de enseñanza- aprendizaje, no como una actividad puntual al final de cada Unidad de Trabajo. Además, será una evaluación global del alumno, que tenga en cuenta todos los ámbitos del desarrollo personal: cognitivo, motriz, actitudinal y de relación social.

En esta línea, el rendimiento del alumno tiene como pilares el **trabajo desarrollado en clase**, el resultado de pruebas objetivas y **la asistencia**, aspectos todos ellos que pueden ser registrados con métodos cuantitativos y cualitativos.

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- De observación (planillas de heteroevaluación):
 - Guía de observación (*actitud y comportamientos específicos: participación, grado de implicación, compañerismo, asistencia, retrasos en la entrada de clase, respeto a normas e instalación, esfuerzo*).
- De desempeño y rendimiento (planillas de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación):
 - Proyectos y/o exposiciones teórico-prácticas (individuales o en grupo).
 - Pruebas o trabajos escritos (individuales o en pequeño grupo).
 - Pruebas o tests de ejecución práctica (física y/o deportiva).

A continuación, se asignan los instrumentos con los que se evaluará cada criterio de evaluación y sus correspondientes indicadores de logro:

Criterios de evaluación	Indicadores de logro	Instrumento de evaluación
-------------------------	----------------------	---------------------------

1.1	1.1.1	Exposición práctica (EP)
1.2	1.2.1	Trabajo escrito (TE)
1.3	1.3.1	Trabajo escrito
1.4	1.4.1	Exposición práctica
1.5	1.5.1	Exposición práctica
1.6	1.6.1	Exposición práctica
	1.6.2	Trabajo escrito
1.7	1.7.1	Trabajo escrito
1.8	1.8.1	Trabajo escrito
1.9	1.9.1	Exposición práctica
2.1	2.1.1	Exposición práctica
2.2	2.2.1	Prueba de ejecución Práctica (PP)
2.3	2.3.1	Exposición práctica
2.4	2.4.1	Guía de Observación (OD)
3.1	3.1.1	Exposición práctica
3.2	3.2.1	Guía de Observación (OD)
3.3	3.3.1	Guía de Observación (OD)
	3.3.2	Exposición práctica
4.1	4.1.1	Trabajo escrito
4.2	4.2.1	Exposición práctica
5.1	5.1.1	Exposición práctica
	5.1.2	Guía de Observación (OD)
5.2	5.2.1	Exposición práctica

2. Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación.

En relación con el *cuándo evaluar*, se indica que las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo. En el anexo II.B del Decreto 40/2022, se determina que la evaluación será continua y

permanente, de tal forma que permita la adaptación y readaptación del mismo orientada a mejorar los aprendizajes del alumnado.

No obstante, y según indica la Propuesta Curricular del IES Antonio Machado, se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación según los criterios de evaluación e indicadores de logro que evalúan.

Crit. Eval	I. de logro	Inst. de evaluación	Situaciones de aprendizaje/UT					
			1	2	3	4	5	6
1.1	1.1.1	EP	X	X				X
1.2	1.2.1	TE	X					X
1.3	1.3.1	TE	X	X				
1.4	1.4.1	EP	X	X	X	X	X	X
1.5	1.5.1	EP	X		X	X	X	X
1.6	1.6.1	EP	X		X	X	X	X
	1.6.2	TE	X		X	X	X	X
1.7	1.7.1	TE	X	X	X		X	
1.8	1.8.1	TE	X	X				
1.9	1.9.1	EP	X	X	X	X	X	X
2.1	2.1.1	EP	X		X		X	
2.2	2.2.1	PP			X		X	
2.3	2.3.1	EP	X		X	X	X	
2.4	2.4.1	OD	X	X	X	X	X	X
3.1	3.1.1	EP	X		X		X	
3.2	3.2.1	OD	X	X	X	X	X	X
3.3	3.3.1	OD	X	X	X	X	X	X
	3.3.2	EP			X		X	
4.1	4.1.1	TE					X	
4.2	4.2.1	EP					X	
5.1	5.1.1	EP					X	
	5.1.2	OD	X	X	X	X	X	X
5.2	5.2.1	EP					X	

3. Agentes evaluadores.

En cuanto al **quién evalúa**, se determina que, en los procedimientos de evaluación, no solo será el docente quien evalúe (*heteroevaluación*) sino que también buscará la participación



del alumnado a través de su propia evaluación (*autoevaluación*) y de la evaluación entre iguales (*coevaluación*).

Desde el departamento, se determina el tipo de evaluación que se aplica según estos agentes evaluadores, vinculándolo a cada instrumento de evaluación, según los criterios de evaluación e indicadores de logro que evalúan.

Crit. Eval	I. de logro	Inst. de evaluación	Profesorado	Participación Alumnado	
			Heteroevaluación	Autoevaluación	Coevaluación
1.1	1.1.1	EP	X	X	X
1.2	1.2.1	TE	X	X	
1.3	1.3.1	TE	X	X	
1.4	1.4.1	EP	X	X	X
1.5	1.5.1	EP	X	X	X
1.6	1.6.1	EP	X	X	X
	1.6.2	TE	X		
1.7	1.7.1	TE	X	X	
1.8	1.8.1	TE	X		X
1.9	1.9.1	EP	X		X
2.1	2.1.1	EP	X	X	X
2.2	2.2.1	PP	X	X	X
2.3	2.3.1	EP	X	X	X
2.4	2.4.1	OD	X		
3.1	3.1.1	EP	X	X	X
3.2	3.2.1	OD	X		
3.3	3.3.1	OD	X		
	3.3.2	EP	X	X	
4.1	4.1.1	TE	X	X	
4.2	4.2.1	EP	X	X	X
5.1	5.1.1	EP	X	X	X
	5.1.2	OD	X		
5.2	5.2.1	EP	X	X	X

4. Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.

En cuanto al ***qué evaluar***, se señala que la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en los descriptores operativos. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia, serán los criterios de evaluación. A partir de ellos, y según las situaciones de evaluación diseñadas, tal y como se ha hecho, se deberán desglosar en indicadores de logro, los cuales permitirán, dado su carácter más concreto, una mejor observación de los niveles de desempeño que se espera que el alumnado alcance.

A este respecto, siguiendo la Propuesta Curricular del centro, se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

En relación con este último aspecto, señalar que el peso dado en la programación a los criterios de calificación podrá ser proporcional, en cuyo caso sería el mismo para cada uno de ellos, o bien no proporcional con lo que el peso de cada criterio de evaluación podría ser diferente.

Por lo tanto, el departamento de Educación Física establece los criterios de calificación de cada uno de los 20 criterios de evaluación de la materia en esta etapa de bachillerato, donde se consideran a todos y cada uno de ellos de igual importancia y, por lo tanto, dando el mismo peso en cuanto a la calificación

Criterios de evaluación	Criterio de calificación
20 criterios de evaluación	5,0% cada uno de ellos
Total	100%

En 16 de los 20 criterios (**80% de la calificación final**), se establecen muy claramente todo lo que conlleva el trabajo teórico, práctico y/o teórico-práctico que se lleva a cabo en las sesiones a lo largo de cada uno de los trimestres.

Por otro lado, indicar que de los 20 criterios de evaluación, cuatro de ellos (2.4; 3.2; 3.3; 5.1) se consideran muy importantes en el aspecto actitudinal, de esfuerzo y dedicación a la materia y que forman parte del día a día en cada una de las sesiones de Educación Física.

Valorados a través de la observación diaria y correspondiente registro en el cuaderno del profesor, este apartado, al margen del mantenimiento de las normas de comportamiento y seguridad en clase y la colaboración con los compañeros, supondrá, tal y como se ha señalado, la valoración del trabajo diario del alumno que podríamos graduar, a modo de ejemplo, en tres niveles:

- Pasividad y desinterés. Falta de hábito. Retrasos continuos en clase. Faltas de asistencia no justificadas.
- Actitud atenta, pero meramente receptiva.
- Participa activamente en las tareas de aprendizaje.

Si el alumno presenta una actitud negativa, de falta de respeto a la asignatura, a los compañeros o al profesor y valorando este concepto en función de las anotaciones negativas (-0,1 por cada negativo, -0,2 por cada uno de los tres primeros retrasos en la entrada a clase y -0,3 a partir del cuarto retraso) que vaya acumulando en el cuaderno del profesor o registro anecdótico, el alumno tendrá una puntuación cada vez menor en cada uno de los 4 criterios de evaluación citados, los cuales suman un total del **20% de la calificación final**. La expulsión de clase, si así lo estima oportuno el profesor, podrá conllevar 5 negativos (-0,5) o 1 punto directamente (dependiendo de la gravedad de las causas de dicha expulsión) reduciéndose la nota en aquellos criterios de evaluación y en sus correspondientes indicadores de logro relacionados con el motivo de dicha expulsión.

De la misma manera si su actitud resulta positiva (+0,1 por cada positivo) en los mismos términos que lo expresado como negativo, podrá tener un incremento en su calificación. Un ejemplo, podría ser un aumento de la nota en los criterios 2.1 y/o 3.1 si el alumno colaborara en actividades de patios y recreos en las correspondientes competiciones deportivas.

Un aspecto muy importante en cada uno de los trimestres es la **PUNTUALIDAD Y OBLIGATORIEDAD DE ASISTIR A CLASE**. Así, cada profesor restará nota en estos “*criterios actitudinales*” por este motivo. A modo de resumen, cada una de las tres primeras faltas de asistencia no justificadas restarán 0,2 puntos del total de dichos criterios de calificación. A partir de la cuarta falta de asistencia no justificada, se restarán 0,5 puntos de dichos criterios por cada una de ellas. A su vez, se aplicará el RRI considerando los 3 retrasos injustificados como 1 falta no justificada, y, con ella, una reducción en los ya comentados criterios de calificación.

En aquellos casos donde se tengan tres apercibimientos por faltas de asistencia y, por lo tanto, la imposibilidad de ser evaluados según el procedimiento ordinario, se analizará cada caso en particular y desde el departamento se informará al alumno o alumna en

cuestión de las pruebas a realizar, pudiendo ser parciales o globales, prácticas, teóricas o teórico-prácticas, donde se obtendrá la información necesaria para evaluar los criterios de evaluación correspondientes. El alumno/a obtendrá una calificación máxima ajustada a los criterios evaluados, no pudiendo ser dicha calificación mayor de 8 (80% de la calificación final).

En cuanto a la parte final de curso, y si así lo considera el profesor correspondiente, el alumnado podrá redondear a mayores hasta 1 punto su nota final siempre y cuando **no haya faltado a clase, de manera no justificada, al 50% de la sesiones de todo el curso.**

Por otra parte, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación:

Instrumentos de evaluación	Peso (%)
Guía de observación (OD)	20% (4 criterios)
Resto de instrumentos de evaluación dependiente de la Unidad de Trabajo:	80% (16 criterios)
- UT con trabajo escrito (TE) (<i>único instrumento de evaluación</i>)	80%
- UT con Pruebas o tests de ejecución práctica (PP) (<i>único instrumento de evaluación</i>)	80%
- UT con trabajo escrito (TE) y exposición práctica (EP)	80% desglosado de la siguiente manera: - TE (10%) - EP (70%): en este instrumento, cuando hay una exposición individual y/o grupal, estos 7 puntos totales resultan de 3 plantillas de evaluación sobre ese total (Heteroevaluación (40%); Autoevaluación (40%-30%-20%); Coevaluación (20%-30%-40%))
- UT con exposición práctica (EP) (<i>único instrumento de evaluación</i>)	80% En este instrumento, cuando hay una exposición individual y/o grupal, estos 8 puntos totales resultan de 3 plantillas de evaluación sobre ese total (Heteroevaluación (40%); Autoevaluación (40%-30%-20%); Coevaluación (20%-30%-40%))
Total	100%

Por último, en virtud de la relación entre situaciones de aprendizaje y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de evaluación de cada Unidad de Trabajo (situación de aprendizaje):

Situación de aprendizaje/UT	Peso (%)
UT 1	20%
UT 2	20%
UT 3	20%
UT 4	10%
UT 5	20%
UT 6	10%
Total	100%

El Departamento de Educación Física determina que, *si alguna Unidad de Trabajo no pudiera llevarse a cabo, por diferentes circunstancias, el porcentaje correspondiente de la misma o, en su caso, de más de una, se distribuirá proporcionalmente en el resto, es decir, en aquellas que sí se han podido llevar a la práctica*. A su vez, se podrán proponer, después de cada trimestre y al final del curso, actividades de refuerzo a aquellos alumnos que no hayan obtenido una calificación positiva en la evaluación del trimestre anterior o a lo largo del curso, pues éstos deberán evaluarse obligatoriamente de aquellos criterios que no superaron, bien sea de partes prácticas, teóricas y/o actitudinales. Por otro lado, ante la dificultad de evaluar en una prueba concreta esta última parte actitudinal, su recuperación se hará de forma continua tras los dos primeros trimestres o, si así fuera necesario, a través de ejercicios teóricos y/o prácticos si la recuperación es al final del curso, no pudiendo ser dicha calificación final de 10 al no conseguir la superación de dichos criterios.

El redondeo que debe figurar en el boletín de notas tanto en la primera evaluación como en la segunda, se hará hacia el entero menor, considerando siempre los posibles decimales para la nota final de curso.

LA NOTA FINAL DE LA ASIGNATURA SE IRÁ OBTENIENDO DE TODAS LAS NOTAS DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SEAN TRABAJADOS EN LAS UNIDADES DE TRABAJO, CONSIDERANDO QUE MUCHOS DE ELLOS SON TRABAJADOS EN ALGUNAS, ALGUNOS ÚNICAMENTE EN CIERTAS UNIDADES DE TRABAJO Y, POR ÚLTIMO, OTROS EN TODAS LAS SESIONES COMO, POR EJEMPLO, LOS “CRITERIOS ACTITUDINALES” COMENTADOS EN ESTA PROGRAMACIÓN.

- Si alguna evaluación estuviera suspensa, el profesor deberá analizar qué criterios de evaluación no se han conseguido, por lo que podrá plantear al alumno o alumna, un trabajo

teórico, práctico o teórico-práctico para superar aquellos que están suspensos. De continuar el suspenso, se podrá solicitar un posible segundo trabajo o la corrección de los errores del primer trabajo, obteniendo una puntuación final de ese trimestre. Esto puede suceder si el profesor estima que la progresión y evolución del alumno es buena y que podría ser suficiente para la media final.

- Sean cuales sean los resultados de cada evaluación, cada alumno tendrá que hacer un examen teórico y/o práctico sobre los criterios de evaluación no superados. Dicha prueba se llevará a cabo en la prueba extraordinaria de junio pudiendo existir dos situaciones:

1. Si un alumno o alumna tuviera que examinarse de todos los criterios de evaluación, por tenerlos todos suspensos, la puntuación final máxima de la materia en el curso será de un cinco (5).
2. Si hay algún caso donde no ha superado la asignatura por tener algunos criterios de evaluación suspensos y estos hacen que la media no le dé aprobado, dicho caso en cuestión será examinado en la prueba extraordinaria de junio únicamente de los criterios que no había superado, siendo la puntuación final máxima en esos criterios de un cinco (5). Una vez superados, se recalcularía la nota final con el resto de criterios siendo la nota final del curso de bachillerato la resultante de las puntuaciones obtenidas en cada criterio de evaluación.

Por otra parte, puede darse el caso de alumnos que, por diversas causas, no pueden ser valorados conforme a estos criterios y, por lo tanto, se llevará a cabo una **adaptación de los instrumentos de evaluación que puede ser necesario en algunas o todas las Unidades de Trabajo desarrolladas a lo largo del curso.**

Por ejemplo, en el caso de que un alumno/a, por una lesión o enfermedad de cierta duración, no pueda seguir el desarrollo de la clase a diario, participando en las actividades prácticas con la misma intensidad que los demás, será evaluado en ese periodo o en las unidades de trabajo en las que se vea afectado con los siguientes criterios:

- **30% de la calificación:** actitud y asistencia a clase (realizando las tareas que pueda llevar acabo y que el profesor le encomiende) a través de la Guía de observación.
- **70% de la calificación**, pudiendo ser utilizados los siguientes instrumentos de evaluación:
 - examen teórico o teórico-práctico de los contenidos impartidos: **20% de la calificación**;
 - trabajo específico sobre los temas que proponga el profesor en cada caso: **50% de la calificación**. Éste trabajo puede ser expuesto oralmente si el profesor así lo decide.

En el caso, de que solamente se hiciera un prueba, dicha prueba supondría el 70% (examen o trabajo específico con o sin exposición oral). No obstante, siempre se analizará cada caso individual ya que cada uno puede tener una casuística muy diferente.

j. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, indica en su artículo 36, que el conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación,

intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

Los centros educativos adoptarán las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas de su alumnado. La consejería competente en materia de educación establecerá la regulación que permita a los centros la adopción de dichas medidas.

Dichas medidas buscarán desarrollar el máximo potencial posible del alumnado y estarán orientadas a permitir que alcancen el nivel de desempeño previsto al finalizar la etapa de acuerdo con los descriptores operativos de las competencias clave, así como a la consecución de los objetivos de la misma.

Para adecuar la respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todo su alumnado, los centros diseñarán un plan de atención a la diversidad, que formará parte del proyecto educativo, y cuya estructura será determinada por parte de la consejería competente en materia de educación.

En esta línea, el IES Antonio Machado, determina en su **Propuesta Curricular** unas directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado:

- Medidas de refuerzo educativo

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo, que deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades. El responsable de establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las materias sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado, contando con la ayuda del Departamento de Orientación.

- Planes de recuperación

Si un alumno/a promociona sin haber superado todas las materias, el profesorado encargado de atenderle en la materia pendiente diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia no superada en base al informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior. El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente en las sesiones de seguimiento o, si procede, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Cada departamento didáctico establecerá las características de las medidas de atención y evaluación recogidas en los planes de recuperación de aquellos alumnos que han promocionado a un nivel superior con alguna materia pendiente y dará a conocer los procedimientos de evaluación fijados. Para aquellos alumnos que no superaron alguna materia y que han promocionado a un nivel superior, se establecen dos fórmulas de evaluación en función de su situación:

- Si se han establecido sesiones lectivas para la atención de alumnado con la materia pendiente en un determinado nivel, será el profesor de la materia que imparte estas clases el que determinará su superación, tomando como referencia los criterios de evaluación y sus indicadores de logro de la materia en el nivel correspondiente. La asistencia a estas clases será obligatoria.

- Si el alumno o alumna **no cursa la materia en el nivel al que ha promocionado, es decir en 2º de bachillerato,** y hay posibilidad de atenderle en clases específicas, las medidas serán las siguientes:

- Para recuperar los 16 criterios de evaluación relacionados con el desempeño y el rendimiento, ha de asistir a las sesiones de un grupo en particular que decidirá el profesor, al menos, una vez a la semana, pues es con este grupo con el que podrá trabajar dichos criterios y ser evaluado de ellos.

- Para poder superar los 4 criterios de evaluación relacionados con la observación, se pasará lista como un alumno o alumna más con el grupo de referencia al que debe asistir, computando, en este caso, al tener que venir únicamente una sesión a la semana, las faltas de asistencia no justificadas -0,5 cada una de ellas. Al ser un alumno o alumna más de ese grupo, todo lo recogido anteriormente con respecto a negativos, positivos o retrasos en la entrada a clase, computará igual que para cualquier miembro del grupo. Asimismo se seguirá con lo descrito ya en esta programación con respecto a aquellos casos donde se tengan tres apercibimientos por faltas de asistencia que conllevará, la imposibilidad de ser evaluados según el procedimiento ordinario donde se analizará cada caso en particular y desde el departamento se informará al alumno o alumna en cuestión de las pruebas a realizar, pudiendo ser parciales o globales, prácticas, teóricas o teórico-prácticas, donde se obtendrá la información necesaria para evaluar los criterios de evaluación correspondientes. El alumno/a obtendrá una calificación máxima ajustada a los criterios evaluados, no pudiendo ser dicha calificación mayor de 8 (80% de la calificación final).

- Si el alumno o alumna **no cursa la materia en el nivel al que ha promocionado, es decir en 2º de bachillerato,** y no hay posibilidad de atenderle en clases específicas, será el departamento correspondiente el encargado de su evaluación. Para ello, convocará a los alumnos cada trimestre para informarles, entregarles material y realizar pruebas objetivas. Además, se podrán proponer actividades que tengan como objetivo reforzar los aprendizajes del alumno en aquellos aspectos que hicieron que no superase la materia y obtener información suficiente para comprobar el grado de adquisición de las competencias. Tras la comprobación de las actividades realizadas y las pruebas escritas propuestas, cada trimestre se emitirá la calificación correspondiente.

Por su parte, la programación didáctica contendrá generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y adaptaciones curriculares de acceso y no significativas.

A este respecto, desde el **departamento de Educación Física** se indica que las medidas generales u ordinarias inciden especialmente en la metodología didáctica no modificando el resto de los elementos del currículo, estando, por tanto, referidas a las diferentes estrategias organizativas y metodológicas que permitan la adecuación de los diferentes elementos del currículo a todo el alumnado para finalizar con éxito la etapa. Algunas de estas medidas sirven también, tal y como ya se ha descrito en el apartado anterior, para atender a alumnos que temporalmente no pueden realizar Educación Física por diferentes situaciones que puedan alargarse en el tiempo ya sea por lesiones de mayor o menor duración o por otras causas que puedan surgir en el curso.

2. Adaptaciones curriculares: de acceso y no significativas.

El departamento de Educación Física, partiendo de una enseñanza individualizada, diferencia los dos tipos de adaptaciones curriculares para poder facilitar todos los contenidos que se van a llevar a cabo en las Unidades de Trabajo a lo largo de todo el curso.

En nuestra materia podemos encontrar y tener en cuenta diferencias en los siguientes aspectos:

- Alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje.
- Alumnos/as que muestren deficiencias de tipo motor, sensorial, intelectual o social, capaces de aprender los mismos contenidos que los demás, aunque deben facilitárseles recursos y materiales y adaptaciones curriculares de diferente índole.
- Alumnos/as lesionados o que padecen enfermedad crónica (asma, diabetes,...) y consecuentemente una desventaja a nivel orgánico que no les permite participar de la misma manera que los demás durante la práctica de actividad física.
- Alumnos/as con diferentes motivaciones, intereses....

De esta manera, y atendiendo a las adaptaciones curriculares tanto de acceso, las cuales indican las modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que faciliten a determinado alumnado el desarrollo del currículo, como no significativas, en las que se reflejan las modificaciones de los elementos no prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera, en el departamento de Educación Física se llevarán a cabo las siguientes medidas cuando estas sean necesarias:

- Organización de los alumnos por grupos de nivel o intereses.
- Atención por separado a un alumno o grupo de alumnos que en un momento determinado lo necesite mientras los demás continúan realizando su trabajo.
- Uso de metodologías diferentes y niveles de ayudas diversas.
- Trabajo y práctica de actividades diferenciadas, con distinto grado de dificultad, con distintas exigencias y actividades de ampliación y refuerzo.
- Utilización de materiales didácticos no homogéneos y adaptación de materiales cuando sea preciso.
- Agrupamientos flexibles y ritmos distintos de introducción de nuevos contenidos, organizándolos y secuenciándolos de formas distintas o dando prioridad a unos núcleos de contenidos sobre otros, profundizando en ellos y ampliándolos.

Para concluir, desde el departamento se determina, claramente, que, en aquellos casos en que algún alumno/a no pueda desarrollar la actividad normal de Educación Física, deberá presentar un **CERTIFICADO MEDICO OFICIAL** en el cual se indique el problema que le afecta y qué actividades físicas están indicadas y contraindicadas.

Estos alumnos siempre deben asistir a clase y realizar otras tareas que contribuyan a conseguir los indicadores de logro de los criterios de evaluación del curso y a integrarse, dentro de sus posibilidades, en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Realizar aquellas actividades que no estén contraindicadas según el informe médico.

- Recoger en una ficha de clase, al menos, las actividades de cada sesión, pudiendo ser evaluado de las mismas mediante un trabajo teórico o teórico-práctico si así lo estima conveniente el profesor.
- Colaborar con los compañeros en los trabajos de grupo como observador-corrector.
- Participar en el desarrollo de la clase, colocando material, arbitrando, anotando, dirigiendo el calentamiento, la vuelta a la calma, etc.
- Realizar trabajos teóricos que se le encomienden, para entregar al profesor o para exponer ante sus compañeros

En los casos necesarios se colaborará con el Departamento de Orientación para realizar adaptaciones curriculares pertinentes.

k. SECUENCIA ORDENADA DE LAS UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN QUE SE VAN A EMPLEAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR: UNIDADES DIDÁCTICAS, UNIDADES TEMÁTICAS, PROYECTOS U OTROS.

Desde el departamento de Educación Física, se considera importante comenzar el curso con algunas sesiones que nos marquen el nivel en el que se encuentra el alumnado en cuanto a ciertos contenidos básicos como pueden ser el conocimiento de las partes de una sesión habitual de la materia, el conocimiento adecuado de un correcto calentamiento y unos adecuados estiramientos y para ver, igualmente, la disponibilidad que muestra cada grupo a la hora de ofrecerse voluntarios para ciertas situaciones que puedan darse a lo largo del curso (exposiciones orales, recogida de material, arbitrajes...)

Tras estas sesiones de “evaluación inicial”, las Unidades de Trabajo comienzan con situaciones de aprendizaje relacionadas con la Condición Física, con la salud y hábitos de vida saludables. La intención será ofrecer la oportunidad de generar hábito de realización de ejercicio durante el tiempo de clase y después de la jornada escolar.

El orden en el que se desarrollan las diferentes unidades podrá variar por diferentes situaciones que puedan darse a lo largo del curso y que muchas veces no pueden ser controladas por el departamento, como es el caso de excursiones o, por ejemplo, disponibilidad de instalaciones, ya sea por el tiempo meteorológico en cuanto al uso del pabellón o de las pistas al aire libre del instituto o, por otro lado, el uso de las piscinas municipales, que depende del ayuntamiento de Soria.

No obstante, la secuenciación inicial que el departamento ha programado para este curso escolar es la siguiente:

ORDEN	TÍTULO	SESIONES
PRIMER TRIMESTRE	UT 1: Trabajo y desarrollo general de las CFB (F, R, V y Fx).	10 Sesiones
	UT 2: La Resistencia Aeróbica como base para el desarrollo y mejora del resto de Capacidades Físicas.	10 Sesiones



ORDEN	TÍTULO	SESIONES
SEGUNDO TRIMESTRE	UT 3: Deportes colectivos.	14 Sesiones
	UT 4: Actuaciones ante lesiones y primeros auxilios básicos.	5 Sesiones
TERCER TRIMESTRE	UT 5: Multideporte: Deporte y actividades alternativas, adaptadas y/o tradicionales.	14 Sesiones
	UT 6: Pruebas específicas de Educación Física.	5 Sesiones

I. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Tal y como se establece en el **artículo 31.13 del Decreto 40/2022**, de 29 de septiembre, el profesorado que imparte bachillerato evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora y, en consecuencia, para mejora de la calidad de la enseñanza.

A su vez, la Propuesta Curricular del IES Antonio Machado señala que la evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente están en permanente revisión, actualización y mejora, siendo los agentes evaluadores los profesores/as, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.

En esta línea, el departamento de Educación Física determina la importancia de no valorar nuestra actuación, nuestra práctica docente, únicamente por los resultados obtenidos por nuestros alumnos.

Debemos planificar y sistematizar una serie de momentos en los que valoremos nuestra propia práctica. Para lograr esto, podemos utilizar diferentes técnicas, instrumentos y recursos como el **diario o cuaderno del profesor** que nos ofrecerá información respecto a la estructura y funcionamiento de nuestra actividad mental constituyéndose en un instrumento básico de evaluación a utilizar por aquellos docentes que persigan una actitud reflexiva en su labor. Permite recoger **observaciones** de hechos calificados como relevantes (*preparación de las clases, planificación de los recursos a utilizar en la clase, establecimiento de relaciones fluidas en el grupo, interés del profesor por la puntualidad, etc.*) que nos posibilitarán conocer, a raíz de su descripción e interpretación, parte de la realidad escolar. *Hablamos de factores que se evaluarán de forma continua.*

Del mismo modo, siempre resulta útil la **opinión de todo el alumnado** a través de la respuesta a preguntas de un cuestionario a este respecto o con los comentarios realizados en las clases.

Añadido a todos estos instrumentos, el departamento utiliza también el siguiente **cuestionario de autoevaluación** de la propia práctica docente:

Cada pregunta tiene 4 opciones distintas que se ajustan a la siguiente escala de valoración:

1. Escaso o casi nunca. 2. Regular o a veces. 3. Adecuado o bien. 4. Excelente o mucho.

COMPETENCIA INTRA E INTERPERSONAL

1. Explico a los alumnos/as los criterios de evaluación y calificación.	1	2	3	4
2. Controlo la asistencia y puntualidad de los alumnos/as	1	2	3	4

COMPETENCIA DIDÁCTICA

3. Planifico las clases teniendo en cuenta las características del grupo y los criterios didácticos.	1	2	3	4
4. Planifico la clase con un ritmo de progresión adecuado y con tiempo suficiente para realizar las distintas actividades.	1	2	3	4
5. Las programaciones didácticas las utilizo como instrumento de planificación.	1	2	3	4
6. Realizo una evaluación inicial para saber los conocimientos de los alumnos/as sobre cada unidad y detectar sus deficiencias.	1	2	3	4
7. Graduó los procedimientos de evaluación para facilitar el logro de los objetivos a los diferentes alumnos/as.	1	2	3	4
8. Manejo un registro de seguimiento de los alumnos/as donde se recoge su trabajo.	1	2	3	4
9. Pongo en práctica diferentes medidas para motivar a los alumnos.	1	2	3	4
10. Las estrategias metodológicas que utilizo contribuyen a desarrollar eficazmente las clases adaptadas a los intereses y características de los alumnos.	1	2	3	4

COMPETENCIA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN

11. Los recursos materiales y espacios son suficientes y adecuados para llevar a cabo mi labor educativa.	1	2	3	4
12. Sigo el protocolo de actuación establecido en el Plan de Atención a la Diversidad.	1	2	3	4
13. Conozco el RRI y aplico las normas de convivencia del centro.	1	2	3	4
14. Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos/as.	1	2	3	4

COMPETENCIA EN TRABAJO EN EQUIPO				
15. Participo regularmente en las distintas actividades y proyectos del centro.	1	2	3	4
16. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.	1	2	3	4
17. Existe coordinación con el EOE.	1	2	3	4
COMPETENCIA COMUNICATIVA Y LINGÜÍSTICA				
18. Favorezco y valoro en mis clases la expresión oral de los alumnos/as.	1	2	3	4
19. Valoro la expresión escrita de las producciones de los alumnos/as.	1	2	3	4
COMPETENCIA DIGITAL (TIC)				
20. Utilizo los recursos TIC como instrumento y/o complemento de mi acción docente.	1	2	3	4
21. Las acciones formativas con los alumnos/as siguen la línea de favorecer el uso de las TIC de las que dispone el centro.	1	2	3	4
22. Utilizo las TIC en sus principales procedimientos de gestión académica y administrativa.	1	2	3	4
COMPETENCIA SOCIAL RELACIONAL				
23. El ambiente de trabajo es agradable y motivador.	1	2	3	4
24. La comunicación con las familias y otros sectores de la comunidad educativa es abierta y fluida.	1	2	3	4
25. Grado de reconocimiento de tu labor por parte de la comunidad educativa.	1	2	3	4
VALORACIÓN TOTAL				

m. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La programación didáctica debe ser evaluada según el procedimiento establecido en la misma. Las conclusiones más importantes han de incorporarse al final de curso, junto a la evaluación de la propuesta curricular y a la memoria de la programación general anual, siendo la base para la elaboración de las programaciones didácticas del curso siguiente.

Cualquier programación didáctica ha de ser **abierta y flexible**, por lo que la evaluación y seguimiento de esta debe ser permanente y continua, y debe **permitir la introducción de correcciones o modificaciones** para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Diferentes circunstancias podrán motivar la realización de **ajustes en la programación didáctica**: la propia evolución del grupo y la manera de afrontar los diferentes aprendizajes, la incorporación de nuevo alumnado, las diferentes actuaciones o acontecimientos especiales que afecten al centro o las familias que tengan repercusión en el grupo clase, etc. Por tanto, y dado que la realidad social es muy compleja y variante, la programación didáctica, tal y como se ha dicho, debe ser un documento flexible, que permita reajustar la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje.

En esta línea, el departamento de Educación Física señala la necesidad de que la presente programación se vea sometida a una **evaluación continua** a lo largo del curso, donde se plantearán las posibles deficiencias detectadas, y se buscarán las soluciones más adecuadas. Dicha evaluación **la llevará a cabo cada profesor** que imparta en bachillerato **tras finalizar**, en primer lugar, **cada Unidad de Trabajo** llevada a la práctica **y**, en segundo lugar, **al finalizar cada trimestre**.

Esta evaluación se referirá a diferentes **indicadores de logro** relacionados con los apartados de la programación con un interés especial hacia los critérios y métodos de evaluación de los aprendizajes, a la metodología de enseñanza y, tras un repaso de los resultados obtenidos, en las medidas de atención a la diversidad. Todo ello se realizará con un **instrumento de evaluación** como el que se muestra a continuación y que se irá revisando a lo largo del curso, sacando las principales conclusiones al finalizar el mismo tras el volcado de datos de todos los trimestres

CURSO ACADÉMICO 2025/2026

DEPARTAMENTO	EDUCACIÓN FÍSICA
CURSO Y GRUPO	
EVALUACIÓN	

1. UNIDADES de TRABAJO			
1. 1. Programadas:			
1. 2. Impartidas:			
1.3. Causas del cambio:			
2. ACTIVIDADES Y RECURSOS DIDÁCTICOS		SI	NO
2.1. La planificación de las actividades es cercana a los intereses de los alumnos.			
2.2. El diseño de las actividades fomenta la transversalidad de la materia.			
2.3. Utilización de materiales variados e interdisciplinares			
2.4. Utilización de diferentes materiales y espacios en función de las características y necesidades de los alumnos.			
Casillas marcadas con NO			
Causas		Soluciones	
3. METODOLOGÍA		SI	NO
3.1. Metodología ajustada a los criterios establecidos en el Proyecto Curricular.			
3.2. Metodología que incluye el uso de las TIC:	Ordenador/Cañón		
	Tablet		
	Aula virtual		
	OTROS:.....		
3.3. Metodología que favorece el trabajo en grupo			
3.4. Metodología que favorece la participación de los alumnos en clase			
3.5. Metodología que favorece la capacidad de expresión oral del alumnado.			
3.6. Utilización efectiva de diferente metodología en función de las características y necesidades de los alumnos.			



Casillas marcadas con NO			
Causas		Soluciones	
4. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES		SI	NO
4.1. Ha habido un alto grado de consecución de los objetivos propuestos.			
4.2. Corrección de trabajos y/o exámenes con los alumnos.			
4.3. Participación activa en las sesiones de evaluación, aportando información y recogiendo la del resto de profesores.			
4.4. Resultados aproximados de lo que se esperaba de este grupo.			
Casillas marcadas con NO			
Causas		Soluciones	
5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		SI	NO
5.1. Organización y desarrollo de actividades de refuerzo o profundización según las necesidades de los alumnos.			
5.2. Variación en las estrategias y materiales según los alumnos.			
5.3. Colaboración con el Dpto. de Orientación para detectar y aplicar medidas de atención a la diversidad.			
Si la casilla ha sido marcada con NO			
Causas		Soluciones	
6. ORGANIZACIÓN EN EL AULA		SI	NO
6.1. Fomento por el profesor del respeto y la colaboración entre los alumnos, así como de la aceptación de sus indicaciones y sugerencias.			
6.2. Interés del profesor por el estado del aula, su limpieza y el uso correcto de las instalaciones y material didáctico.			
6.3. Interés del profesor por la puntualidad y asistencia de los alumnos.			
Casillas marcadas con NO			
Causas		Soluciones	
OBSERVACIONES y/o PROPUESTAS DE MEJORA			

ANEXO I: RECURSOS TIC

NIVEL DE UTILIZACIÓN DE LAS TICs DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	
Actividad	
Descripción	Visionado y audición de vídeos, en actividades deportivas, pruebas físicas..., relacionados con los contenidos trabajados.
Profesorado responsable	Todo el departamento
Nivel/Curso para el que se plantea	Todos los niveles
Temporalización	A lo largo del curso, el tiempo indispensable
Medios técnicos necesarios	Ordenador, cañón y pantalla, TV, tablets, teléfonos móviles.
Aplicaciones informáticas utilizadas	INTERNET
Actividad	
Descripción	Grabación de las presentaciones de pruebas prácticas de evaluación
Profesorado responsable	Todo el departamento
Nivel/Curso para el que se plantea	Todos los niveles
Temporalización	A lo largo del curso, el tiempo indispensable
Medios técnicos necesarios	Cámara de fotos digital, teléfono móvil
Aplicaciones informáticas utilizadas	-----
Actividad	
Descripción	Búsqueda de información en sitios o páginas señalados que profundice y/o complemente la aportada. En los contenidos y unidades que cada profesor considere.
Profesorado responsable	Todo el departamento
Nivel/Curso para el que se plantea	Todos los niveles
Temporalización	A lo largo de todo el curso, el tiempo indispensable.
Medios técnicos necesarios	Teléfono móvil, tablets, ordenador
Aplicaciones informáticas utilizadas	INTERNET

Actividad	
Descripción	Utilización de la música como soporte y ayuda en la realización de actividades de expresión, condición física, etc.
Profesorado responsable	Todo el departamento
Nivel/Curso para el que se plantea	Todos los niveles
Temporalización	A lo largo del curso
Medios técnicos necesarios	Radiocasete, altavoz portátil, teléfono móvil.
Aplicaciones informáticas utilizadas	YouTube, otros.
Actividad	
Descripción	Presentación de trabajos escritos para completar el trabajo práctico de las unidades didácticas correspondientes.
Profesorado responsable	Todo el departamento
Nivel/Curso para el que se plantea	Todos los niveles
Temporalización	A lo largo del curso,
Medios técnicos necesarios	Ordenador, Moodle, Correo electrónico facilitado
Aplicaciones informáticas utilizadas	Canva, Genially, PP, Word, Publisher....
Actividad	
Descripción	Comunicación y presentación de tareas.
Profesorado responsable	Todo el departamento
Nivel/Curso para el que se plantea	Todos los niveles
Temporalización	El tiempo obligado
Medios técnicos necesarios	Ordenador, Tablet, Teléfono móvil
Aplicaciones informáticas utilizadas	TEAMS